



**|| PLAN ||
DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Y CONVIVENCIA
PACÍFICA**

CAÑAR

Programa Ecuador Pilares

Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica del Cañar

Consultoría - Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del
Ecuador (CONGOPE)
28-4-2024

Contenido

Índice de gráficos.....	4
Índice de tablas	5
Índice de ilustraciones.....	6
Índice de mapas	6
Resumen Ejecutivo	7
Introducción	8
1. Alcance	9
2. Enfoque	10
3. Objetivo General	10
4. Metodología de la construcción del plan	11
5. Alineación estratégica a los elementos de planificación internacional, nacional y local	12
6. Diagnóstico Situacional	19
6.1. Descripción de la provincia	19
6.2. Análisis de la amenaza	20
6.2.1. Violencia	20
6.2.2. Violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar	21
6.2.3. Delincuencia	22
6.2.4. Conflictividad social.....	24
6.3. Análisis de la vulnerabilidad	24
6.3.1. Población	24
6.3.2. Educación	26
6.3.3. Actividad económica	27
6.3.4. Pobreza.....	28
6.3.5. Empleo	29
6.4. Análisis de la capacidad institucional.....	30
6.4.1. Institucionalidad.....	30
6.4.2. Capacidad Institucional del Sector Seguridad	32
6.5. Hallazgos	33
7. Priorización o focalización de la intervención	34
7.1. Focalización de la problemática	34
7.2. Focalización territorial	34
8. Proceso de co-creación del plan.....	37
9. Estructura programática de construcción del plan	38
9.1. Plan de implementación	42

9.1.1.	Fortalecimiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Unidades Educativas del cantón La Troncal.....	42
9.1.2.	Campaña comunicacional interinstitucional, pública y privada, de difusión de educación financiera en el área rural.....	46
9.1.3.	Programa Integral de Prevención del consumo problemático de alcohol.....	48
9.2.	Modelo de gestión	49
9.2.1.	Red interinstitucional	49
9.2.2.	Red Interdepartamental.....	51
10.	Modelo de seguimiento y evaluación	51
10.1.	Monitoreo y Seguimiento.	51
10.2.	Evaluación	52
11.	Modelo de gestión de información	54
	Lista de referencias.....	57

Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución de las noticias del delito de robo en la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023	22
Gráfico 2. Evolución del delito de robo a personas en la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023.....	23
Gráfico 3. Evolución del delito de robo a domicilios en la Provincia Del Cañar, en el período 2018-2023...	23
Gráfico 4. Pirámide poblacional de la Provincia del Cañar, 2022	25
Gráfico 5. Distribución del Valor Agregado Bruto en la Provincia del Cañar, año 2020	28
Gráfico 6. Incidentes registrados en el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 en la Provincia del Cañar, tiempos de respuesta institucional y tiempos de duración del incidente, período 2018-2023	32

Índice de tablas

Tabla 1: Alineación estratégica internacional, nacional y local	13
Tabla 2. Cantones de la Provincia del Cañar y su extensión territorial	20
Tabla 3. Evolución de los homicidios intencionales en la Provincia del Cañar	20
Tabla 4. Tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes en los cantones de la Provincia del Cañar. Año 2023.....	21
Tabla 5. Evolución de los incidentes de violencia intrafamiliar registrados en el SIS ECU 911 en cada uno de los cantones de la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023.....	21
Tabla 6. Evolución de las noticias de delitos contra la mujer en los cantones de la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023	22
Tabla 7. Evolución de las noticias de delito de robo en los cantones de la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023	22
Tabla 8. Evolución del delito de robo a personas en los cantones de la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023.....	23
Tabla 9. Evolución del delito de robo a domicilios en los cantones de la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023	24
Tabla 10. Evolución de los incidentes de “Conflictividad Social” registrados en el SIS ECU 911 en cada uno de los cantones de la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023	24
Tabla 11. Densidad poblacional de los cantones de la Provincia del Cañar	25
Tabla 12. Población de niños, niñas y adolescentes en las parroquias de la Provincia del Cañar	25
Tabla 13. Indicadores sobre educación en las parroquias rurales de la Provincia del Cañar.....	27
Tabla 14. Pobreza por ingresos en la Provincia del Cañar.....	28
Tabla 15. Pobreza multidimensional en la Provincia del Cañar	28
Tabla 16. Pobreza por necesidades básicas insatisfechos (NBI) en la Provincia del Cañar	29
Tabla 17. Tasa de empleo adecuado en la Provincia del Cañar	29
Tabla 18. Tasa de subempleo en la Provincia del Cañar	29
Tabla 19. Tasa de desempleo en la Provincia del Cañar.....	29
Tabla 20. Población que no estudia ni trabaja en la Provincia del Cañar.....	30
Tabla 21. Plan de Inversiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar, 2023	31
Tabla 23. Matriz programática	40

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Cadena de la Seguridad Ciudadana y Justicia (BID, 2020)	9
Ilustración 2: Pirámide de jerarquización de normas legales	13
Ilustración 3. Ejes Transversales Política de Seguridad	39
Ilustración 4. Enfoques de Derechos Humanos	39
Ilustración 5. Teoría del cambio	46
Ilustración 6. Teoría del cambio	48
Ilustración 7. Teoría del cambio	49
Ilustración 9. Estructura de Gestión Interna para el Plan de Seguridad Ciudadana	51
Ilustración 10. Modelo Genérico de Producción Estadística.....	55
Ilustración 11. Sistema de gestión de la información	56

Índice de mapas

Mapa 1. Mapa de Amenazas de la Provincia del Cañar	35
Mapa 2. Mapa de Vulnerabilidad de la Provincia del Cañar	36
Mapa 3. Mapa de Riesgo de la Provincia del Cañar.....	37

Resumen Ejecutivo

La gran mayoría del territorio de la provincia del Cañar está situado en la región interandina del Ecuador, está conformada por siete cantones, siendo el cantón La Troncal aquel que está situado en la región litoral del país y conforme se describe en el presente documento es el territorio en el cual se presentan las mayores amenazas a la seguridad ciudadana de la provincia. La ciudad de Azogues es la capital. Por su extensión es una de las cuatro provincias más pequeñas del país; y, por su población es la provincia con el menor crecimiento poblacional entre 2010 y 2022, tanto que cuatro de sus cantones (El Tambo, Suscal, Bibliá y Cañar) presentan tasas de decrecimiento en este período de tiempo.

El VIII Censo de Población y VII de Vivienda del año 2022 determinó que, en la provincia del Cañar, el cantón La Troncal tiene la mayor densidad poblacional (169 habitantes por km²) y el cantón Cañar la menor (27 habitantes por km²). El 35,63% de la población de la provincia tiene una edad menor a los 19 años. El 39,00% de los niños, niñas y adolescentes se concentra en las parroquias urbanas de los cantones La Troncal y Azogues.

El 3,9% de la población de la provincia registra una discapacidad en el Consejo Nacional de Discapacidad (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia del Cañar 2019-2030).

La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del año 2022 estableció que en la provincia del Cañar el 12,6% de la población entre 15 y 24 años de la población económicamente activa no trabaja ni estudia.

La construcción, y el transporte y almacenamiento son las principales actividades del Cañar. El Ingenio La Troncal y Cementos Guapán son las empresas más grandes de la provincia.

El análisis de estas y otras características sociales de la provincia del Cañar, así como el análisis de los índices de delitos y violencia son parte del diagnóstico situacional de la seguridad ciudadana en la provincia, en este sentido, cabe resaltar que los homicidios intencionales se concentran en el cantón La Troncal, para el año 2023, la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes fue de 90,2.

El análisis de los registros administrativos del ámbito social, como población, hogares, vivienda y empleo, así como de los registros administrativos del ámbito seguridad, tales como delitos, violencia, incidentes de emergencia, denuncias, contravenciones y personas privadas de libertad, fue complementado con un diagnóstico cualitativo que contó con la participación de servidores públicos y representantes de la sociedad civil, tales como la Academia y las organizaciones colectivas de agricultores y artesanos de la provincia.

Con base en el diagnóstico situacional y en coherencia con el hecho de que los gobiernos autónomos descentralizados, específicamente el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar, tienen competencias vinculadas con la prevención social del delito y la violencia, específicamente con el desarrollo social de la provincia, se establecieron como las principales problemáticas el robo a personas, la conflictividad social y los índices de delitos y violencia en el cantón La Troncal.

En este sentido, el Plan propone tres proyectos cuya ejecución permitiría la incidencia en las problemáticas establecidas.

Introducción

La seguridad ciudadana constituye uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, reconocido por las normas tanto internacionales como nacionales, que si bien en toda constitución democrática responde a una obligación de los Estados, es evidente que la dinámica propia de los hechos delictivos y violentos que actualmente atraviesa el Ecuador, han sobrepasado sus capacidades; por lo que, frente a esta dinámica, como gobiernos autónomos descentralizados provinciales es fundamental analizar el rol que con base en las competencias corresponde ejercer ante el fenómeno de la inseguridad.

Pues la seguridad ciudadana aborda el fenómeno de la delincuencia y la violencia como un problema multicausal y multidimensional, que requiere de un accionar interinstitucional y multidisciplinario, a razón de su vínculo estrecho con múltiples factores de riesgo en el ámbito social, económico y político.

Estando precisamente entre los principales factores de riesgo, tanto los factores estructurales como de proximidad, los cuales maximizan la probabilidad de que los individuos adquieran comportamientos antisociales, delictivos y violentos que afectan a la calidad de vida de las personas y la dignidad humana.

Pues factores como la pobreza, la marginalidad, el desempleo, el limitado acceso a servicios básicos, entre otros, se consideran de carácter estructural, muchos de los cuales son visibles en la provincia y que requieren de una inversión a largo plazo, por parte de las instituciones competentes, en un trabajo interinstitucional, para realizar modificaciones sustanciales y obtener resultados tangibles que incrementen la calidad de vida de los habitantes.

En este sentido, el disponer como provincia de un Plan Provincial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, constituye el principal instrumento de planificación en la materia, de mediano y largo plazo, para el trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno; en donde como Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, la competencia recae exclusivamente en acciones de colaboración y complementariedad hacia el trabajo que desarrolla el Gobierno Central.

Dicho plan permite que, a través del análisis de información se identifique, analice, interprete y exponga una situación actual y a su vez se determine los cursos de acción que establezcan las prioridades inter e institucionales, así como intersectoriales, para el trabajo coordinado y la consecución de un objetivo común, a través de los medios disponibles o que deban generarse, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la localidad, fundamentalmente desde el ámbito de la prevención, con énfasis en la atención y protección de grupos vulnerables.

Un instrumento que sin duda permite que la toma de decisiones por parte de la autoridad local se ejerza de una forma más acreditada sobre la base de evidencia empírica y científica, que solo el proceso de planeamiento proporciona, gracias al uso de metodologías que guían y definen el levantamiento de información para la determinación fundamentada de una problemática y sus causas, así como la formulación de estrategias y acciones.

Por lo que, ante la complejidad y el carácter multifacético de la seguridad ciudadana cuyo comportamiento no es estático sino dinámico, y desde un enfoque epidemiológico del delito y la violencia, es preciso concebir soluciones desde una visión con acciones integrales basadas en las competencias y atribuciones tanto de los gobiernos autónomos descentralizados como del Gobierno Central.

1. Alcance

El plan provincial para la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica considera tres dimensiones que definen el alcance para su ejecución:

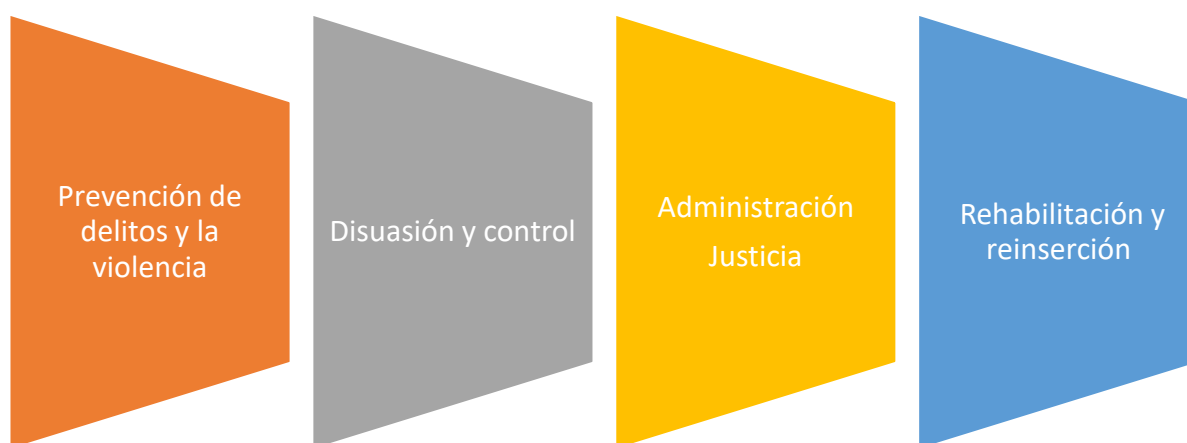
Competencias y Funciones

Con base en el marco normativo del país, el plan provincial de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica contemplará los proyectos que puedan ser implementados por la prefectura del Cañar, de acuerdo con sus competencias y funciones, enfocadas en la prevención del delito y la violencia

El artículo 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado establece que la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, les corresponden a todas las entidades del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados. Es así como los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de su ámbito de competencia deben desarrollar acciones preventivas del delito y la violencia.

En este sentido, la complejidad para abordar la seguridad ciudadana requiere complementariedad entre diferentes tipos de políticas e intervenciones de todos los actores involucrados, por tanto, el Banco Interamericano de Desarrollo plantea las siguientes como las actividades que agregan valor al sector de seguridad ciudadana y justicia (Banco Interamericano de Desarrollo, 2020)

Ilustración 1: Cadena de la Seguridad Ciudadana y Justicia (BID, 2020).



Fuente: Elaboración propia a partir de información BID, 2020

En este sentido, las autoridades locales representan el nivel del Estado más cercano a la sociedad, por tal motivo los gobiernos autónomos descentralizados son vitales para la implementación de iniciativas de promuevan una cultura de prevención.

Coordinación horizontal y vertical

En el marco de corresponsabilidad en la gestión de seguridad ciudadana, dentro del marco normativo ecuatoriano tienen la función de coordinar con la Policía Nacional, la comunidad en general y otros organismos de seguridad, con el propósito de formular políticas, planes, programas y proyectos en temas relacionados con prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Además, considerando la cadena de valor de la seguridad ciudadana y justicia, el plan también incluirá acciones de coordinación horizontal con otros sectores o ámbitos de la política pública como educación, protección social, entre otros. Por otro lado, se debe tener en cuenta la coordinación vertical con otros niveles de gobierno, es decir con el nivel del gobierno central, así como con los niveles de gobierno municipal.

Territorial

El plan tendrá un alcance específico en la ruralidad conforme al ámbito de acción de las prefecturas en el territorio.

2. Enfoque

El enfoque del plan es altamente participativo, involucrando a todas las partes interesadas en la recopilación de datos, en el análisis de las causas delictivas locales y la identificación de las posibles alternativas de solución. Este abordaje permitirá:

- Crear acuerdo en las prioridades de seguridad locales y una visión compartida.
- Mejorar la coordinación entre instituciones, locales, provinciales y del gobierno central, para manejar información y decisiones sobre prevención de la delincuencia.
- Involucrar a la comunidad, a la empresa privada, a la iglesia, a los agricultores y otros actores locales clave, cuya participación es fundamental para la implementación de proyectos.
- Mejorar las habilidades de prevención del delito entre las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales.
- Presentar políticas y propuestas de proyectos de prevención específicos y adecuados a la situación local, sin descuidar los enfoques de género, movilidad humana e interculturalidad en los mismos.
- Generar confianza en las autoridades locales a través de la coordinación que permita fortalecer la gobernanza.

El plan considera los aspectos transversales de derechos humanos, enfoque de género y movilidad humana, con la finalidad de contribuir desde las competencias provinciales a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Además, reconoce la relevancia de los cambios generados a raíz de la pandemia de COVID-19, buscando adaptarse y fortalecer la resiliencia de la sociedad ecuatoriana ante futuros desafíos.

3. Objetivo General

Contribuir a la reducción de la inseguridad en la provincia, a través de la atención de los factores de riesgo y el fortalecimiento a los factores protectores del delito y la violencia, focalizando la atención en los grupos vulnerables especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

4. Metodología de la construcción del plan

El plan provincial para la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica implica un análisis sistemático de la delincuencia y la victimización en territorio, identifica recursos para la prevención del delito, establece prioridades, elabora estrategias y establece objetivos con indicadores medibles, para abordar estos problemas.

En este contexto, los principales hitos del plan contemplan el diagnóstico situacional, la etapa de co-creación y la propuesta de implementación.

El diagnóstico situacional busca la identificación y caracterización de las amenazas, vulnerabilidades y capacidades respecto a la seguridad ciudadana de la provincia. Partiendo de las amenazas que se presenten en la provincia, que son los factores visibles del delito y la violencia, se analizarán las vulnerabilidades del territorio que pueden conceptualizarse como los factores estructurales o subyacentes de la inseguridad. Finalmente, se analizará las capacidades institucionales de la provincia para enfrentar las amenazas y atender las vulnerabilidades.

Este análisis contemplará una aproximación cuantitativa como cualitativa, para posteriormente realizar una sistematización de los principales hallazgos del diagnóstico situacional. Para el diagnóstico que se presenta en este documento, se recurrió a una metodología mixta que incorpora datos estadísticos de fuentes oficiales tales como: Policía Nacional, Ministerio del Interior, Fiscalía General del Estado, Servicio Integrado de Seguridad ECU911, Instituto Nacional de Estadística y Censos; y, Banco Central del Ecuador.

En este sentido, se realizó un proceso de depuración de datos, validación, procesamiento, análisis de la información. Adicionalmente, para que los equipos de las prefecturas tengan una visión integral de las diferentes variables de las problemáticas encontradas se construyó un Dashboard (Anexo 1) de visualización el cual se integra como un anexo al proceso.

En lo que respecta a la parte cualitativa, siguiendo la metodología propuesta, se realizó en dos etapas, un mapeo de actores y el desarrollo de grupos focales. Para el levantamiento de actores en grupos focales de la provincia del Cañar, se utilizó la siguiente metodología:

- Identificación de actores clave: Se realizó un análisis previo para identificar a los actores clave sobre seguridad ciudadana dentro de la provincia del Cañar, tales como autoridades locales, representantes de organizaciones sociales, líderes comunitarios, entre otros.
- Selección de participantes: Una vez identificados los actores clave, con el equipo de la prefectura en el cual se seleccionó a un grupo representativo de los mismos para participar en los grupos focales (Anexo 2)
- Convocatoria y logística: La Secretaría General fue la entidad de la Prefectura del Cañar responsable de la convocatoria y logística.

Se llevaron a cabo dos reuniones de grupos focales con la participación de representantes de todas las instituciones involucradas en la temática en cuestión; durante ambas sesiones, los participantes tuvieron la oportunidad de compartir sus experiencias, puntos de vista y sugerencias respecto a la seguridad ciudadana en la provincia; se realizó una breve introducción sobre el objetivo del grupo focal y el concepto de seguridad

ciudadana, así como las competencias de la Prefectura. Se siguió la guía de discusión previamente elaborada, lo que permitió que todos los participantes tuvieran la oportunidad de expresar sus opiniones y puntos de vista de manera equitativa

En cada grupo focal, se abordaron diversos temas relacionados con la seguridad ciudadana, se analizaron los desafíos y se identificaron los problemas y las causas de la inseguridad. Se promovió un ambiente de diálogo abierto y participativo, para que todos los representantes pudieran expresar sus opiniones y contribuir al diagnóstico provincial.

Ambas reuniones de grupos focales resultaron ser espacios enriquecedores de intercambio de ideas y experiencias, permitiendo la construcción de un diagnóstico más completo y la identificación de acciones concretas para mejorar la seguridad en la provincia.

En esta sección se analizan los diferentes elementos y fenómenos que de manera directa o indirecta contribuyen a la caracterización de la problemática de inseguridad pública y ciudadana. Se debe entender que la inseguridad es un fenómeno multidimensional que requiere de un esfuerzo conjunto entre las instituciones públicas, privadas y sociedad en general.

La información recopilada durante los grupos focales se sistematizó mediante la metodología de la flor de loto, lo que facilitó la organización y el análisis estructurado de las percepciones, ideas y experiencias compartidas.

Una vez construido el diagnóstico situacional y definida la focalización para el abordaje de los problemas, se realizó un taller de co-creación en el que, en función de las problemáticas planteadas, se discutieron alternativas de solución. Este taller tuvo la participación de todos los actores identificados en el mapeo de actores además de actores específicos de los territorios prioritarios, como los delegados de las entidades del Ejecutivo Desconcentrado, personal del Centro de Gestión y Desarrollo Social y representantes de las organizaciones de agricultores y ganaderos.

El taller de co-creación se llevó a cabo el 25 de marzo de 2024 y en función de sus resultados se desarrollaron las propuestas de proyectos. Se anexa el material utilizado para dicho taller. (Anexo 3).

5. Alineación estratégica a los elementos de planificación internacional, nacional y local

El análisis del marco normativo y de planeación permite la articulación con los instrumentos internacionales, nacionales y locales, enfocándose en las competencias y atribuciones de los distintos niveles de gobierno; permitiendo la identificación de los actores internos y externos, de carácter público, privado, organizaciones sociales, organismos no gubernamentales, entre otros, de importancia fundamental para la coproducción en la construcción de políticas de seguridad ciudadana.

El marco normativo analiza jerárquicamente cuerpos legales internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; instrumentos nacionales como la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así también, instrumentos legales locales que rigen el accionar de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.

El marco de la planificación considera las principales directrices técnicas de instrumentos como la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible; el Plan Nacional de Seguridad Integral 2019- 2030; el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2030; así como también, se considera para la alineación los ejes y objetivos que se encuentran establecidos por el Gobierno Nacional para el Plan Nacional de Desarrollo “Para el Nuevo Ecuador” 2024- 2025; entre otros.

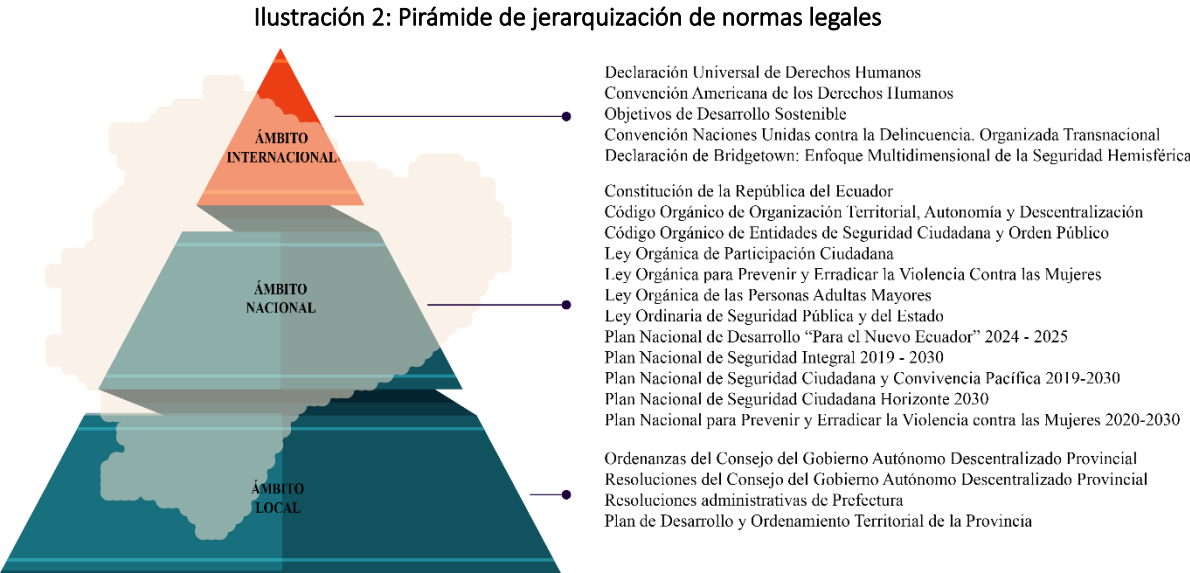


Tabla 1: Alineación estratégica internacional, nacional y local

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
Declaración Universal de Derechos Humanos	Art. 3. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
	Art. 13. Derechos a la movilidad	1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
	Art. 20. Derechos a la libre reunión	1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
	Art. 25. Derechos a nivel de vida adecuada	1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...)
	Art. 27. Derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad	1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
	Art. 29. Deberes respecto a la comunidad	2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
Convención Americana de los Derechos Humanos	Art. 4. Derecho a la Vida	Toda persona tiene derecho a que se respete su vida.
	Art. 5. Derecho a la Integridad Personal	1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.
	Art. 7. Derecho a la Libertad Personal	1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales.
	Art. 15. Derecho de Reunión	Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de tal derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley, que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos o libertades de los demás.
	Art. 22. Derecho de Circulación y de Residencia	1. Toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tiene derecho a circular por el mismo y, a residir en él con sujeción a las disposiciones legales.

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
	Art. 32. Correlación entre Deberes y Derechos	1. Toda persona tiene deberes para con la familia, la comunidad y la humanidad. 2. Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática
Objetivos de Desarrollo Sostenible	ODS 1. Fin de la pobreza	1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
	ODS 2. Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas. 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
	ODS 3. Salud y Bienestar	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
	ODS 5. Igualdad de género	5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 5c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.
	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. 11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada. 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
	Art. 25. Asistencia y protección a las víctimas	Cada Estado Parte adoptará medidas apropiadas dentro de sus posibilidades para prestar asistencia y protección a las víctimas de los delitos comprendidos en la presente Convención, en particular en casos de amenaza de represalia o intimidación.
	Art. 31. Prevención	3. Los Estados Parte procurarán promover la reintegración social de las

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
		personas condenadas por delitos comprendidos en la presente Convención.
		5. Los Estados Parte procurarán sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la delincuencia organizada transnacional y la amenaza que representa.
Declaración de Bridgetown: Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica	Declaración	(...) la seguridad en el Hemisferio abarca aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales (...)
Constitución de la República del Ecuador	Art. 3. Deberes primordiales del Estado	8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.
	Art. 31. Hábitat y Vivienda	Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural (...).
	Art. 38. Adultos mayores	5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.
	Art. 39. Jóvenes	El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación.
	Art. 40 Movilidad Humana	Art. 40. (...) Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos (...)
	Art. 45. Niñas, niños y adolescentes	(...) Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación (...).
	Art. 46. Niñas, niños y adolescentes	4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
		5. Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.
	Art. 66. Derechos de libertad	3. El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
	Art. 83. Responsabilidades	Deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos: (...) 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad (...).
	Art. 95. Principios de la participación	Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos (...).
	Art. 100. Participación en los diferentes niveles de gobierno	La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
	Art. 163. Policía Nacional	(...) Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.
	Art. 226. Sector público	Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
	Art. 261. Régimen de competencias del Estado central	1. La defensa nacional, protección interna y orden público.
	Art. 263. Régimen de competencias del Gobierno Provincial	2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
		6. Fomentar la actividad agropecuaria.
		7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
		8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
		competencias.
	Art. 393. Seguridad humana	El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Art. 41. Funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
		g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias.
		j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.
		k) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas (...).
	Art. 42. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
		f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.
	Art. 50. Atribuciones del prefecto o prefecta provincial	n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad ciudadana, articulando para tal efecto el gobierno autónomo provincial, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional.
Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público	Art. 64. Autoridades y Órganos Competentes	El titular del ministerio rector de la seguridad ciudadana, protección interna y orden público tendrá las siguientes funciones: 6. Coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados su participación en la construcción de la política de seguridad ciudadana, protección interna y orden público (...)
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Art. 31. Organizaciones sociales	El Estado garantiza el derecho a la libre asociación, así como, a sus formas de expresión; y, genera mecanismos que promuevan la capacidad de organización y el fortalecimiento de las organizaciones existentes.
Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	Art. 38. Gobiernos Autónomos Descentralizados	a) Diseñar, formular y ejecutar normativa y políticas locales para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores (...)
		b) Formular y ejecutar ordenanzas, resoluciones, planes y programas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores (...)
		e) Garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género, los servicios integrales de casas de acogida con personal especializado, tanto en los cantones como en las provincias, que pueden para su garantía, establecerse en mancomunidad o a través de alianzas público- privadas, debidamente articulados con la Red de Casas de Acogida a nivel nacional
		f) Promover campañas de prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, dirigidas a la comunidad, según su nivel de competencia
		l) Desarrollar mecanismos comunitarios o barriales de prevención como alarmas, rondas de vigilancia y acompañamiento, adecentamiento de espacios públicos, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.
		m) Promover iniciativas locales como Mesa Intersectorial de Violencia, Sistema Provincial Integrado de Prevención y Atención de las Víctimas de Violencia de Género y, servicios de atención de casos de violencia de género; Redes locales, regionales y provinciales, de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática, entre otras.
Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores	Art. 34. Atención a las víctimas de violencia	El Estado promoverá la disponibilidad de servicios especializados para la atención adecuada y oportuna de las personas adultas mayores que hayan sido víctimas de cualquiera de estas situaciones (...)
	Art. 84. Atribuciones de gobiernos autónomos descentralizados	a) De acuerdo al nivel de gobierno y a las competencias asignadas en la Constitución y en la Ley, implementarán el Sistema Nacional Especializado de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para garantizar el cumplimiento de sus

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
		derechos.
Ley Ordinaria de Seguridad Pública y del Estado	Art. 3. Deber del Estado	(...) promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.
	Art. 11. De los órganos ejecutores	b) (...) La Policía Nacional desarrollará sus tareas de forma desconcentrada a nivel local y regional, en estrecho apoyo y colaboración con los gobiernos autónomos descentralizados. c) En los términos de esta ley, la prevención y la protección de la convivencia y seguridad ciudadanas, corresponden a todas las entidades del Estado (...). El Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos asegurará la coordinación de sus acciones con los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias, para una acción cercana a la ciudadanía y convergente con ésta.
	Art. 23. De la seguridad ciudadana	(...) Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la policía y la comunidad, la provisión y medición de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.
Plan Nacional de Desarrollo “Para El Nuevo Ecuador” 2024 - 2025	Objetivo 1. Eje Social Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Política 1.6. Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física
	Objetivo 2. Eje Social Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Política 2.4. Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población.
		Política 2.7. Impulsar la creación artística y las industrias culturales
	Objetivo 3. Eje Social Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	Política 3.1 Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica. Política 3.14. Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes, y personas LGBTQ+.
	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Política 5.5. Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional
	Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno	Política 6.4. Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral.
Plan Nacional de Seguridad Integral 2019-2030	Objetivo General 2	Cooperar y apoyar a otras instituciones del Estado (seguridad pública y gestión de riesgos); para contribuir de manera permanente a la protección de la sociedad, el Estado y el medio ambiente.
	Objetivo General 3	Garantizar la seguridad ciudadana previniendo y controlando la delincuencia, minería ilegal el crimen organizado y la trazabilidad de drogas ilícitas para consolidar la convivencia pacífica.
	Objetivo General 4	Mantener el orden público en todo el territorio nacional; enmarcados en el respeto a los derechos humanos frente a las alteraciones internas producto de las actividades sociales, políticas, económicas, desastres naturales y emergencias; para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la sociedad y el Estado.
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2030	Objetivo 1	Implementar un servicio de seguridad ciudadana orientado a la asistencia integral a las víctimas de delitos y violencia ya la protección de sus bienes.
	Objetivo 2	Implementar un sistema de gobernanza a través de la participación

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
		ciudadana, de los actores locales y nacionales, de las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana manteniendo una rendición de cuentas continua sobre las acciones públicas, que garantice una alineación estratégica completa.
	Objetivo 5	Mejorar la percepción de seguridad y cohesión social, a través de la implementación de una estrategia comunicacional de seguridad ciudadana efectiva y sostenible.
	Objetivo 9	Diseñar un sistema de atención y prevención de la conflictividad social en todas sus manifestaciones, definiendo roles y responsabilidades de los actores involucrados, para alcanzar la paz social.
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana Horizonte 2030	Objetivo línea de acción 1	Efectivizar la prevención de la violencia y el delito en el mundo físico y digital.
	Objetivo línea de acción 2	Promover la participación ciudadana como herramienta de consolidación de la cultura de paz y la convivencia social pacífica
	Objetivo línea de acción 3	Fortalecer la incorporación de los enfoques de Derechos Humanos y género en la gestión de la seguridad ciudadana y pública.
	Objetivo línea de acción 5	Incidir en la reducción de las incivildades, contravenciones y delitos que afectan a la seguridad ciudadana y pública
Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2030	Objetivo específico 2. Eje de prevención	Modificar y reducir patrones socioculturales violentos, discriminatorios, de naturalización de la VCM.
	Objetivo general 1. Ejes de atención y protección a víctimas	Garantizar atención y protección integral a víctimas de VCM a través de la provisión de servicios especializados y medidas de protección.
	Objetivo específico 1. Eje de reparación integral de derechos a las víctimas	Fortalecer la coordinación, procesos institucionales y marcos normativos para facilitar la reparación integral de víctimas de VCM.
	Objetivo específico 1. Eje de fortalecimiento institucional	1. Fortalecer la gestión institucional y coordinación interinstitucional para la prevención de la violencia contra las mujeres, la atención y protección integral y la promoción y reparación de los derechos de las mujeres.
Plan Integral para la Amazonia 2021-2025	Política S.6.	Impulsar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	Política H.4.	Fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión de la Seguridad ciudadana en la CTEA.
Ordenanza que garantiza el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes en Sucumbíos (N°353)	Capítulo II. Política Pública Priorizada	Erradicar toda forma de violencia y maltrato contra las niñas, los niños y adolescentes en la Provincia de Sucumbíos.
Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza sustitutiva que normaliza la existencia jurídica y orgánica del Patronato Provincial de acción social de Sucumbíos por Sucumbíos Solidario	Artículo 5. Objeto	Sucumbíos Solidario, tendrá por objeto promocionar el respeto, protección y cumplimiento de los derechos de la niñez, la mujer, el adulto mayor, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, personas privadas de libertad, personas con enfermedades catastróficas mediante la adopción y ejecución de programas acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, de asistencia legal y otros programas sociales (...).
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia 2019-2023	Objetivos estratégicos de desarrollo	3. Promover la inclusión justa, equitativa y solidaria de toda la población diversa de Sucumbíos, dando mayor realce a los grupos de atención prioritaria y de movilidad humana, en su identidad cultural, convivencia social, seguridad ciudadana para potencializar las capacidades individuales y colectivas. 5. Mejorar las capacidades del GAD provincial de Sucumbíos, como innovador en los procesos de gobernabilidad, que fortalezca la participación ciudadana de manera comprensiva e incluyente.
	Política Económico Productivo	Política 3.2. Apoyar a los emprendedores para su innovación tecnológica y su sostenibilidad económica, social y ambiental.
	Político Institucional	Política 4.4. Articular la planificación del territorio con los diferentes niveles de gobierno en base al potencial existente.
	Política Socio Cultural	Política 5.2. Fortalecer la gestión de los GAD, para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria. Política 5.4. Garantizar la prevención, protección, atención, servicios y restitución integral de derechos a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultas/os mayores que se encuentran en contextos o condiciones de vulnerabilidad a través de la corresponsabilidad entre el estado, la sociedad, la comunidad y la familia.

NORMATIVA	APARTADO	DISPOSICIÓN
Plan de Gobierno de la Prefectura 2023-2027		Política 5.6. Fortalecer programas de emprendimiento para los grupos vulnerables.
		Política 5.10. Empezar programas y proyectos de mejoramiento de las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad, dando alternativas para su adecuada inserción en la sociedad.
		Política 5.16. Erradicar las manifestaciones de xenofobia y de discriminación en el espacio público, institucionalidad y otras esferas de la cotidianidad hacia las personas que están condiciones de atención prioritaria, especialmente minorías étnicas, grupos GLBTI, habitantes de la calle, refugiados, personas en condiciones de movilidad y privadas de la libertad.
	Objetivos Específicos. Socio Cultural	5. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía como mecanismos para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. 8. Promover la atención a grupos sociales y de atención prioritaria para el mejoramiento de su calidad de vida y el ejercicio de sus derechos.
	Objetivos Específicos. Sistema Económico	3. Promover una cultura de emprendedores con énfasis en la industrialización, la venta de productos y prestación de servicios, y la dinamización de la economía popular y solidaria.
	Objetivos Específicos. Movilidad, Energía y Conectividad	3. Ampliar la cobertura y acceso a energía eléctrica y telecomunicaciones.
	Objetivo Específico. Político Institucional	2. Reorganización institucional del Gobierno Provincial con énfasis en un servicio inclusivo, oportuno, eficiente y eficaz.

6. Diagnóstico Situacional

El diagnóstico situacional busca la identificación y caracterización de las amenazas, vulnerabilidades y capacidades respecto a la seguridad ciudadana de la provincia.¹ Partiendo de las amenazas que se presentan en la provincia, que son los factores visibles del delito y la violencia, se analizarán las vulnerabilidades del territorio que pueden conceptualizarse como los factores estructurales o subyacentes de la inseguridad. Finalmente, se analizará las capacidades institucionales de la provincia para enfrentar las amenazas y atender las vulnerabilidades.

En esta sección se analizan los diferentes elementos y fenómenos que de manera directa o indirecta contribuyen a la caracterización de la problemática de inseguridad pública y ciudadana. Se debe entender que la inseguridad es un fenómeno multidimensional que requiere de un esfuerzo conjunto entre las instituciones públicas, privadas y sociedad en general.

6.1. Descripción de la provincia

La provincia del Cañar limita al norte con la provincia de Chimborazo, al sur con la provincia del Azuay, al oriente con la provincia de Morona Santiago y al oeste con la provincia de Guayas. La provincia del Cañar hace parte de la Zona de Planificación N° 6 en conjunto con las provincias de Azuay y Morona Santiago.

Cañar tiene una extensión de 3.647,22 km² (GADP Cañar, 2020), la cual corresponde al 1,42% de la extensión del territorio nacional. Su capital administrativa es la ciudad de

¹ En el presente documento se encuentra una versión resumida del Diagnóstico, el documento completo se presenta en el Anexo 4

Azogues. La provincia del Cañar está constituida por siete cantones y 33 parroquias de las cuales siete son parroquias urbanas y 26 parroquias rurales.

Tabla 2. Cantones de la Provincia del Cañar y su extensión territorial

N°	Jurisdicción	Superficie (km ²)
1	Cañar	1.953,56
2	Azogues	954,01
3	La Troncal	367,47
4	Biblián	182,16
5	Déleg	73,59
6	El Tambo	63,10
7	Suscal	53,31
	Cañar	3.647,22

6.2. Análisis de la amenaza

6.2.1. Violencia

El homicidio intencional es el delito máximo y tiene efectos expansivos que van mucho más allá de la pérdida original de la vida humana. El homicidio también arruina la vida de la familia y la comunidad de la víctima, quienes por lo tanto pueden describirse como "víctimas secundarias". Crea un ambiente violento que tiene un impacto negativo en la sociedad, la economía y las instituciones gubernamentales. El homicidio no se limita a las personas que viven al margen de la sociedad; más bien, puede afectar a todas las personas, independientemente de su edad, sexo, origen étnico y antecedentes socioeconómicos. Dado que el homicidio tiene un impacto en personas de todos los ámbitos de la vida, es necesario analizar todas las facetas del homicidio (UNODC, 2019).

El estudio del homicidio intencional es relevante no solo por la gravedad del delito, sino también porque el homicidio intencional es uno de los indicadores más medibles y comparables para monitorear las muertes violentas. Como un indicador fácilmente medible, el homicidio es un proxy razonable de los delitos violentos y un indicador robusto de los niveles de violencia dentro de los Estados (UNODC, 2019).

De acuerdo con los registros del Ministerio del Interior, en la Provincia del Cañar existe un notable crecimiento de los homicidios intencionales en los últimos tres años, fenómeno que se replica en el cantón La Troncal.

Tabla 3. Evolución de los homicidios intencionales en la Provincia del Cañar

Cantón	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Variación 2023/2022	Total por Año
LA TRONCAL	3	3	14	33	67	56	↓ -16,4 %	
AZOGUES	1			5	10	8	↓ -20,0 %	
BIBLIAN			1		2	1	↓ -50,0 %	
CAÑAR		1	1	3	3	1	↓ -66,7 %	
EL TAMBO		2	1			1	→ 0,0 %	
DELEG					1		↓ -100,0 %	
Total	4	6	17	41	83	67	-19,3 %	

De acuerdo con la población del censo, en el cantón La Troncal se había registrado para 2023 una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes de 90,2, la cual- observando siempre las proporciones poblacionales en términos de población cantonal -, es notablemente alta.

Tabla 4. Tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes en los cantones de la Provincia del Cañar. Año 2023

N°	Jurisdicción	Población (habitantes)	Homicidios intencionales	Tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes
1	La Troncal	62.103	48	90,2
2	El Tambo	9.285	1	10,8
3	Azogues	74.515	7	10,7
4	Biblián	18.852	1	5,3
5	Cañar	52.150	1	1,9
	Cañar	227.578	58	29,4

6.2.2. Violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar

De acuerdo con el registro de incidentes en el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, en el año 2023, en la Provincia del Cañar se registraron 651 incidentes de violencia intrafamiliar, de los cuales el 39,3% corresponden al cantón Azogues.

Tabla 5. Evolución de los incidentes de violencia intrafamiliar registrados en el SIS ECU 911 en cada uno de los cantones de la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023

CANTÓN	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Variación 2023/2022	Total por año
AZOGUES	468	465	263	195	208	256	↑ 23,1 %	
LA TRONCAL	353	394	285	208	175	200	↑ 14,3 %	
CAÑAR	159	145	99	54	71	79	↑ 11,3 %	
BIBLIAN	84	90	73	46	38	63	↑ 65,8 %	
EL TAMBO	24	24	16	13	10	24	↑ 140,0 %	
DELEG	23	19	15	13	11	22	↑ 100,0 %	
SUSCAL	8	8	8	3	5	7	↑ 40,0 %	

Con relación a las noticias del delito registradas en la Fiscalía General del Estado, respecto a los delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, en el año 2023, en la Provincia del Cañar se registraron 749 noticias del delito, de las cuales el 85,6% se registraron en los cantones La Troncal (47,9%), Azogues (19,1%) y Cañar (18,6%).

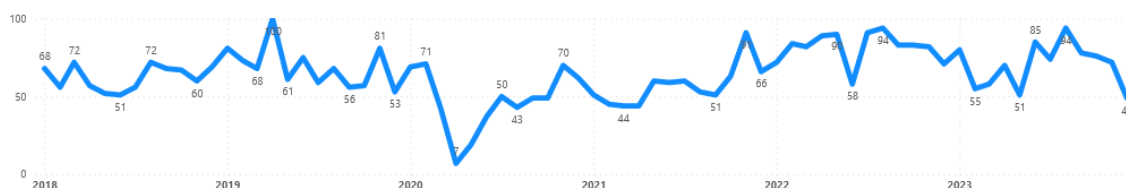
Tabla 6. Evolución de las noticias de delitos contra la mujer en los cantones de la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023

CANTÓN	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Variación 2023/2022	Total por Año
LA TRONCAL	308	450	362	387	339	359	↑ 5,9 %	
AZOGUES	253	239	175	147	119	143	↑ 20,2 %	
CAÑAR	93	88	95	117	128	139	↑ 8,6 %	
BIBLIAN	64	39	36	48	60	51	↓ -15,0 %	
EL TAMBO	15	31	37	38	34	27	↓ -20,6 %	
DELEG	11	14	13	27	28	25	↓ -10,7 %	
SUSCAL	8	11	17	9	7	5	↓ -28,6 %	
Total	752	872	735	773	715	749	4,8 %	

6.2.3. Delincuencia

En el período entre 2018 y 2023, en la Fiscalía General del Estado se registraron 15.525 noticias del delito en la Provincia del Cañar, de las cuales el 30% (4.657) correspondieron al delito de robo, las mismas que se registraron en un 88,25% en el área urbana y 11,75% en el área rural.

Gráfico 1. Evolución de las noticias del delito de robo en la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023



Durante el año 2023, en la Fiscalía General del Estado se registraron 842 noticias del delito de robo en la Provincia del Cañar, de las cuales el 60,5% se registraron en el cantón La Troncal.

Tabla 7. Evolución de las noticias de delito de robo en los cantones de la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023

CANTÓN	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Variación 2023/2022	Total por Año
LA TRONCAL	299	350	219	311	466	509	↑ 9,2 %	
AZOGUES	291	345	247	281	364	242	↓ -33,5 %	
BIBLIAN	56	51	46	37	60	44	↓ -26,7 %	
CAÑAR	69	53	41	32	62	30	↓ -51,6 %	
DELEG	8	12	4	10	12	9	↓ -25,0 %	
SUSCAL	1	3	6	8	5	6	↑ 20,0 %	
EL TAMBO	24	18	6	8	10	2	↓ -80,0 %	
Total	748	832	569	687	979	842	-14,0 %	

De acuerdo con el Cuadro de Mando Integral del Ministerio del Interior y la Policía Nacional, durante el período 2018-2023, en la Provincia del Cañar se registraron 1.418 robos a personas, de los cuales el 87,80% se registró en el área urbana y el 11,07% en el área rural. Este tipo de robo ha tenido un relativo crecimiento en el período comprendido entre los años 2018 y 2023.

Gráfico 2. Evolución del delito de robo a personas en la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023



Durante el año 2023, en el Cuadro de Mando Integral del Ministerio del Interior y la Policía Nacional se registraron 325 delitos de robo a personas en la Provincia del Cañar, de las cuales el 62,8% se registraron en el cantón La Troncal.

Tabla 8. Evolución del delito de robo a personas en los cantones de la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023

CANTÓN	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Variación 2023/2022	Total por Año
LA TRONCAL	115	116	64	117	180	204	↑ 13,3 %	
AZOGUES	50	77	71	100	105	98	↓ -6,7 %	
BIBLIAN	6	9	5	5	9	13	↑ 44,4 %	
CAÑAR	14	12	5			6	→	
DELEG			1		1	3	↑ 200,0 %	
SUSCAL	1		2			1	→	
CAÑAR				5	14		↓ -100,0 %	
EL TAMBO	1	2	4	2				
Total	187	216	152	229	309	325	5,2 %	

De acuerdo con el Cuadro de Mando Integral del Ministerio del Interior y la Policía Nacional, otro delito relevante en la Provincia del Cañar es el robo a domicilios, durante el período 2018-2023, se registraron 1.042 robos a domicilios, de los cuales el 66,22% se registró en el área urbana y el 33,11% en el área rural.

Gráfico 3. Evolución del delito de robo a domicilios en la Provincia Del Cañar, en el período 2018-2023



Durante el año 2023, en el Cuadro de Mando Integral del Ministerio del Interior y la Policía Nacional se registraron 125 delitos de robo a domicilios en la Provincia del Cañar, de las cuales el 62,4% se registraron en el cantón La Troncal.

Tabla 9. Evolución del delito de robo a domicilios en los cantones de la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023

CANTÓN	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Variación 2023/2022	Total por Año
AZOGUES	132	119	82	73	106	78	↓ -26,4 %	
LA TRONCAL	65	52	38	34	35	21	↓ -40,0 %	
BIBLIAN	21	21	16	15	16	14	↓ -12,5 %	
CAÑAR	14	9	8			7	→	
DELEG	5	7	1	8	11	5	↓ -54,5 %	
CAÑAR				5	8		↓ -100,0 %	
EL TAMBO	3	3	1	2	5		↓ -100,0 %	
SUSCAL				1	1		↓ -100,0 %	
Total	240	211	146	138	182	125	-31,3 %	

6.2.4. Conflictividad social

Uno de los factores que afecta a la seguridad ciudadana, se refieren a incidentes que atentan contra la convivencia social pacífica o también denominadas incivildades. En el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, durante el período 2018-2023, se registraron 28.602 incidentes en la categoría de “Conflictividad Social”, de los cuales el 78,28% corresponden a libadores (57,5%), ruidos molestos (8,52%) y escándalo (8,44%). De este total, el 89,01 % se registraron en el área urbana y 10,99% en el área rural.

Con respecto al año 2023, la gran mayoría de los incidentes correspondientes a “Conflictividad Social” (2.726) se registraron en el cantón Azogues (47,7%).

Tabla 10. Evolución de los incidentes de “Conflictividad Social” registrados en el SIS ECU 911 en cada uno de los cantones de la Provincia del Cañar, en el período 2018-2023

CANTÓN	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Variación 2023/2022	Total por año
AZOGUES	4.014	3.653	3.021	2.056	1.324	1.301	→ -1,7 %	
LA TRONCAL	1.791	1.822	1.687	1.339	878	828	↓ -5,7 %	
CAÑAR	497	501	387	328	294	237	↓ -19,4 %	
BIBLIAN	287	308	241	187	158	161	→ 1,9 %	
EL TAMBO	162	178	128	94	81	122	↑ 50,6 %	
DELEG	85	75	63	57	53	49	↓ -7,5 %	
SUSCAL	32	26	38	14	17	28	↑ 64,7 %	

6.3. Análisis de la vulnerabilidad

6.3.1. Población

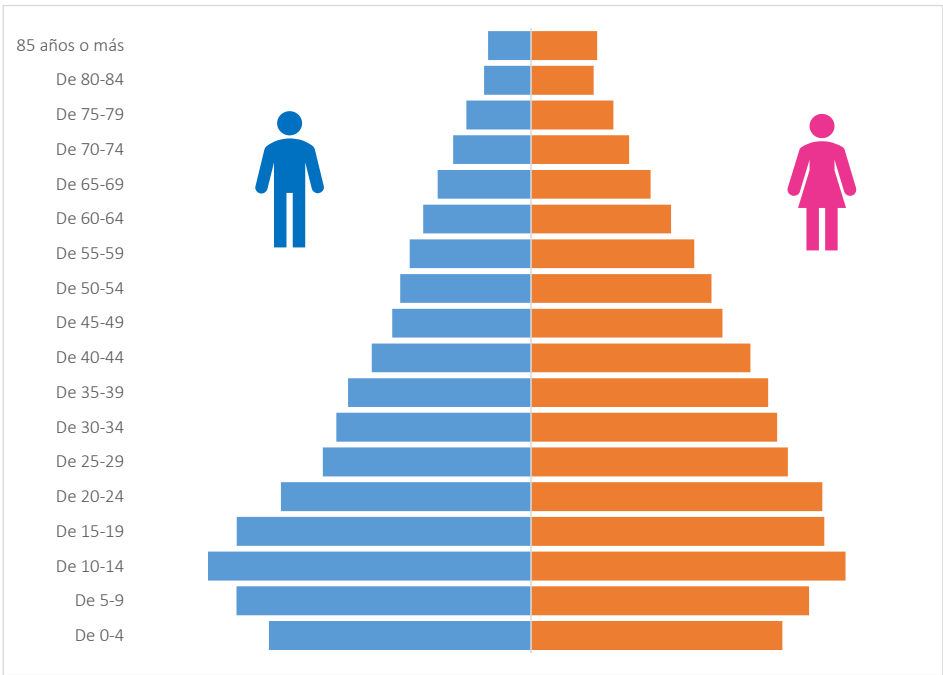
De acuerdo con el último censo, la Provincia del Cañar tenía, para 2022, una población de 227.578, la cual representaba el 1,34% de la población total del Ecuador (16'.938.986). La población de la Provincia del Cañar está conformada en un 53,9% por mujeres (122.584) y en un 46,1% por hombres (104.994). El 44,42% (101.098) corresponde a la población urbana y el 55,58% (126.480) a la rural. El 82,7% de la población se reconoce como mestiza, un 14,7% como indígena, 1,1% como blanca, 1,0% como afroecuatoriana y el 0,5% como montubia (INEC, 2023). El cantón La Troncal tiene la densidad poblacional más alta en Cañar, 169 habitantes por cada km².

Tabla 11. Densidad poblacional de los cantones de la Provincia del Cañar

N°	Jurisdicción	Densidad poblacional (Habitantes/km²)
1	La Troncal	169,00
2	El Tambo	147,14
3	Biblián	103,49
4	Suscal	86,80
5	Déleg	82,16
6	Azogues	78,11
7	Cañar	26,69
	Cañar	62,40

La pirámide poblacional de la Provincia del Cañar evidencia que la población joven, tanto de hombres como de mujeres, es muy numerosa, es así como la población de hasta 19 años corresponde al 35,63% (81.086) de la población total de la Provincia del Cañar (INEC, 2023), es decir los niños, niñas y adolescentes son un grupo etario muy numeroso e importante en la provincia.

Gráfico 4. Pirámide poblacional de la Provincia del Cañar, 2022



De acuerdo con el último censo, en las parroquias urbanas de los cantones La Troncal y Azogues se registraron el 39,00% de los niños niñas y adolescentes de la Provincia del Cañar (INEC, 2023).

Tabla 12. Población de niños, niñas y adolescentes en las parroquias de la Provincia del Cañar

N°	Jurisdicción	Niños, niñas y adolescentes
1	La Troncal	16.671

N°	Jurisdicción	Niños, niñas y adolescentes
2	Azogues	11.877
3	Cañar	4.973
4	Pancho Negro	4.101
5	Biblián	3.561
6	El Tambo	3.147
7	Guapán	2.562
8	Javier Loyola	2.528
9	Ingapirca	2.381
10	Honorato Vásquez	1.868
11	Manuel J. Calle	1.649
12	Suscal	1.457
13	Déleg	1.396
14	Ducur	1.295
15	Luis Cordero	1.228
16	Gualleturo	1.177
17	Chontamarca	1.172
18	San Miguel	1.089
19	Cojitambo	1.059
20	General Morales	856
21	Chorocopte	808
22	Nazón	742
23	San Antonio	726
24	Pindilig	653
25	Rivera	612
26	Jerusalén	559
27	Zhud	545
28	San Francisco de Sageo	496
29	Juncal	491
30	Ventura	484
31	Solano	442
32	Taday	378
33	Turupamba	286
	Cañar	73.269

6.3.2. Educación

De acuerdo con el último censo, en 2022, en la Provincia del Cañar, la tasa de analfabetismo fue del 7,6%; y, la tasa de asistencia a inicial fue del 54,2%. Las tasas netas de asistencia a educación general básica y a bachillerato fueron del 93,5% y 74,2%, respectivamente. Los años promedio de escolaridad fueron 9,7 (INEC, 2023).

En la Provincia del Cañar, con respecto al nivel de instrucción, el 44,7% de la población alcanzó la educación general básica; el 22,5% estuvo en el bachillerato; el 18,7% cursó en la educación superior; el 9,2% no tiene ningún nivel de instrucción; el 3,5% estuvo en postgrado; el 0,8% estuvo en alfabetización y el 0,4% en postbachillerato (INEC, 2023).

Con respecto al área rural de la Provincia del Cañar, la tasa de analfabetismo fue mayor, correspondiendo al 11,0%. Las tasas netas de asistencia a inicial, educación general básica y bachillerato corresponden a 51,3%; 93,8%; y, 71,9%, respectivamente.

Tabla 13. Indicadores sobre educación en las parroquias rurales de la Provincia del Cañar

N°	Parroquia Rural	Tasa de analfabetismo	Tasa neta de asistencia a educación general básica	Tasa neta de asistencia a bachillerato
1	General Morales	28,5%	90,10%	52,60%
2	Zhud	25,7%	93,50%	67,00%
3	Jerusalén	20,9%	91,70%	77,90%
4	Chontamarca	19,6%	89,50%	52,00%
5	Rivera	19,4%	87,40%	50,90%
6	Ventura	17,2%	94,70%	52,00%
7	Juncal	16,8%	92,30%	77,00%
8	Gualleturo	16,1%	95,00%	59,80%
9	Ingapirca	16,0%	95,30%	63,20%
10	Nazón	14,7%	95,00%	77,60%
11	Pindilig	14,7%	94,70%	57,80%
12	Ducur	14,0%	95,20%	73,90%
13	Turupamba	10,5%	93,80%	71,40%
14	San Antonio	9,9%	93,80%	66,90%
15	Cojitambo	9,4%	94,80%	78,50%
16	Chorocopte	8,5%	93,20%	80,50%
17	San Miguel	7,9%	94,40%	74,70%
18	Honorato Vásquez	7,5%	95,10%	73,70%
19	San Francisco de Sageo	6,8%	95,80%	77,80%
20	Solano	6,7%	94,50%	90,20%
21	Taday	6,7%	95,90%	74,20%
22	Pancho Negro	6,4%	92,50%	69,70%
23	Luis Cordero	6,2%	96,40%	81,00%
24	Guapán	5,6%	92,80%	79,20%
25	Manuel J. Calle	4,5%	93,10%	64,00%
26	Javier Loyola	4,4%	95,10%	86,50%

En la Provincia del Cañar, la tasa de analfabetismo digital fue del 6,8%. Con respecto al uso de tecnologías de información y comunicación, la población de 5 años o más que usan teléfono celular fue del 78,2%; que usan computadora o laptop fue del 26,1%; y, que usan Internet fue del 68,8%.

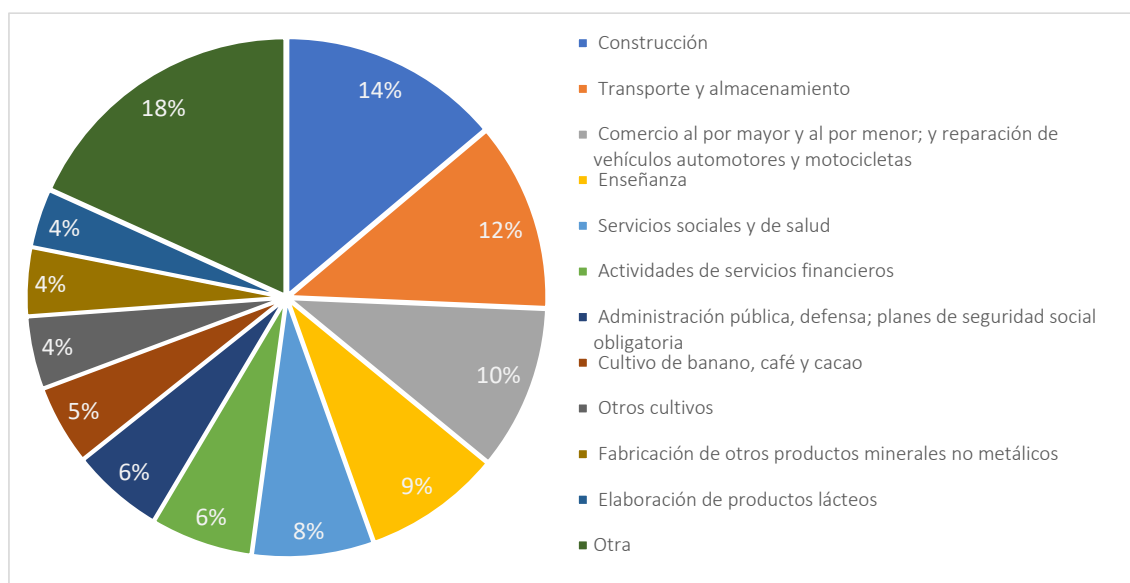
6.3.3. Actividad económica

De acuerdo con las cuentas provinciales construidas por el Banco Central del Ecuador, en el año 2020², la Provincia del Cañar aportó con el 1,0% (954.035,82 miles de dólares) del Valor Agregado Bruto (VAB) del Ecuador. Las principales actividades económicas de la

² De acuerdo con la producción de información del Banco Central del Ecuador, el 202 es el último año disponible para la información de las cuentas provinciales y tiene el carácter de información provisional.

Provincia del Cañar fueron construcción, transporte y almacenamiento; y, comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Gráfico 5. Distribución del Valor Agregado Bruto en la Provincia del Cañar, año 2020



6.3.4. Pobreza

De acuerdo con la Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), en la Provincia del Cañar, en 2022, la pobreza por ingresos es mayor en el área rural (32,2%).

Tabla 14. Pobreza por ingresos en la Provincia del Cañar

Área	Año 2019	Año 2021	Año 2022
Rural	23,3%	29,8%	32,2%
Urbana	10,1%	18,6%	19,6%
Total	17,0%	24,7%	26,4%

Considerando la pobreza multidimensional, en la Provincia del Cañar, para 2022, la brecha entre el área rural (52,2%) y el área urbana (28,6%) se mantiene relativamente alta.

Tabla 15. Pobreza multidimensional en la Provincia del Cañar

Área	Año 2019	Año 2021	Año 2022
Rural	48,3%	54,6%	52,2%
Urbana	22,7%	20,1%	28,6%
Total	36,2%	38,8%	41,3%

Los resultados de la Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) sobre pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) evidencia una brecha de 3,1% entre el área rural (19,8%) y el área urbana (22,9%) de la Provincia del Cañar, para el 2022; es decir una tendencia contraria a las brechas entre áreas rural y urbana de las mediciones de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional.

Tabla 16. Pobreza por necesidades básicas insatisfechos (NBI) en la Provincia del Cañar

Área	Año 2019	Año 2021	Año 2022
Rural	26,1%	32,2%	19,8%
Urbana	21,3%	14,8%	22,9%
Total	23,9%	24,2%	21,3%

6.3.5. Empleo

La Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) es una operación estadística que forma parte del Sistema Integrado de Encuestas de Hogares (SIEH) y su objetivo es proveer de información sobre la actividad económica y las fuentes de ingresos de la población. La ENEMDU está diseñada para proporcionar estadísticas sobre los niveles, tendencias y cambios en el tiempo de la población económicamente activa, población económicamente inactiva, el empleo, subempleo y desempleo en Ecuador (INEC, 2022).

En la Provincia del Cañar, la población económicamente activa (PEA), entre 2019 (155.552) y 2022 (164.410), tuvo un crecimiento de 5,69%. En el mismo período de tiempo, la tasa de empleo adecuado, considerando que el empleo adecuado es una condición en la cual las personas satisfacen condiciones laborales mínimas, decreció dos puntos porcentuales, siendo este decrecimiento mayor en el área urbana de la provincia.

Tabla 17. Tasa de empleo adecuado en la Provincia del Cañar

Área	Año 2019	Año 2021	Año 2022
Rural	21,6%	19,2%	20,8%
Urbana	45,4%	37,4%	40,8%
Total	30,9%	26,8%	28,9%

Considerando que el subempleo son personas con empleo, trabajaron menos de la jornada legal, percibieron ingresos laborales inferiores al salario mínimo y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales, en la Provincia del Cañar, la tasa de subempleo creció 7,7% en el período de 2019 a 2022.

Tabla 18. Tasa de subempleo en la Provincia del Cañar

Área	Año 2019	Año 2021	Año 2022
Rural	16,1%	19,4%	21,9%
Urbana	15,0%	23,6%	25,6%
Total	15,7%	21,1%	23,4%

En la Provincia del Cañar, las personas de 15 años y más que no tuvieron empleo, estaban disponibles para trabajar y buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo, representan al 3,7% de la población económicamente activa (PEA).

Tabla 19. Tasa de desempleo en la Provincia del Cañar

Área	Año 2019	Año 2021	Año 2022
------	----------	----------	----------

Rural	2,3%	1,4%	2,1%
Urbana	6,5%	7,7%	6,0%
Total	3,9%	4,0%	3,7%

Otro indicador complementario al empleo es la proporción de personas entre los 15 a 28 años que no estudian ni trabajan (nini). Existen estudios descriptivos que destacan a la “pobreza, la desigualdad, el desempleo, fallos en el sistema de educación, e individuales, como la edad, la etnia, el género y la renta familiar, serían los determinantes de este fenómeno. Así, se puede concluir que el ser un nini está ligado a la estructura de las desigualdades sociales y constituye un riesgo de exclusión social” (Serracant, 2014).

Tabla 20. Población que no estudia ni trabaja en la Provincia del Cañar

Área	Año 2019			Año 2021			Año 2022		
	Población nini	Población entre 15 y 28 años	Porcentaje	Población nini	Población entre 15 y 28 años	Porcentaje	Población nini	Población entre 15 y 28 años	Porcentaje
Rural	3.464	31.823	10,9%	3.149	29.634	10,6%	2.413	28.615	8,4%
Urbana	4.684	22.880	20,5%	5.516	25.155	21,9%	3.976	22.123	18,0%
Total	8.148	54.703	14,9%	8.664	54.789	15,8%	6.388	50.737	12,6%

6.4. Análisis de la capacidad institucional

6.4.1. Institucionalidad

En el marco del cumplimiento de las competencias establecidas en la Constitución del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar es la institución del nivel desconcentrado que tiene como misión *El equipo de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar planifica, impulsa e implementa proyectos y servicios de calidad para satisfacer las necesidades de la población de la provincia, asegurando el desarrollo sostenible, equitativo y competitivo, con la participación directa de los actores sociales presentes en el territorio, transparentando el uso de recursos públicos y la rendición de cuentas (Plan Estratégico Institucional 2013-2030).*

Para el cumplimiento de esta misión, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar tiene en su estructura orgánica las siguientes unidades operativas de los procesos agregadores de valor:

- A. Dirección General de Áreas Técnicas
 - a. Infraestructura Vial
 - b. Desarrollo Productivo
 - c. Gestión Ambiental y Cuencas Hídricas
 - d. Riego y Drenaje

En este mismo sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar tiene como un proceso desconcentrado al Centro de Gestión y Desarrollo Social que, de acuerdo con la tercera reforma a la ordenanza de su creación, tiene los siguientes objetivos estratégicos:

- a) Generar espacios y servicios para ampliar las capacidades de la población, para que mediante la creación de oportunidades y desarrollo de sus funcionamientos puedan acceder a servicios de inclusión y movilidad social positiva hacia el buen vivir.
- b) Contribuir a la inclusión económica y solidaria de las personas y familias en situación de vulnerabilidad y pobreza, fomentando nuevos emprendimientos individuales y colectivos que aporten a construir movilidad social positiva.
- c) Fomentar una cultura ciudadana de participación proactiva siendo actores de su propio desarrollo a partir del involucramiento, empoderamiento, participación y corresponsabilidad como herramientas para el pleno ejercicio de sus derechos.

Los procesos agregadores de valor del Centro de Gestión y Desarrollo Social son los siguientes:

- A. Gestión de Áreas Técnicas
 - a. Niñez
 - b. Adulto Mayor
 - c. Atención a personas con discapacidad
 - d. Protección Especial
 - e. Género
 - f. Fomento al Emprendimiento
- B. Centros de Servicios Ciudadanos
 - a. Centro de Atención para la Inclusión Social Provincial (Una Mano Amiga Cañar)
 - b. Centro de Atención para la Inclusión Social Provincial (Cañar Humano sin Desnutrición)
 - c. Centro de Atención para la Inclusión Social Provincial (Comedor Comunitario)
- C. Cultura y Deporte
 - a. Adolescencia y Juventud
 - b. Cultura y Deporte

El Plan de Inversiones 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar tenía una asignación total del \$12.288.135,77, de los cuales el 63,03% corresponde a Desarrollo vial, infraestructura y riego, el 21,56% a Desarrollo económico, productivo, medio ambiente; y, el restante 15,41% a Administración general y financiera.

Tabla 21. Plan de Inversiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar, 2023

Programa	Subprograma	Asignación	Subtotal
Desarrollo económico, productivo, medio ambiente	Fomento productivo	\$818.484,53	\$2.649.156,55
	Medio ambiente y manejo de cuencas hídricas	\$746.996,21	

Programa	Subprograma	Asignación	Subtotal
	Promoción artesanal y turística	\$605.705,00	
	Emprendimientos empresariales	\$477.970,81	
Desarrollo vial, infraestructura y riego	Transporte y vías	\$3.826.288,09	\$7.745.283,58
	Riego y drenaje	\$3.017.995,49	
	Infraestructura territorial	\$901.000,00	
Administración general y financiera		\$189.3695,64	\$189.3695,64
Total		\$12.288.135,77	\$12.288.135,77

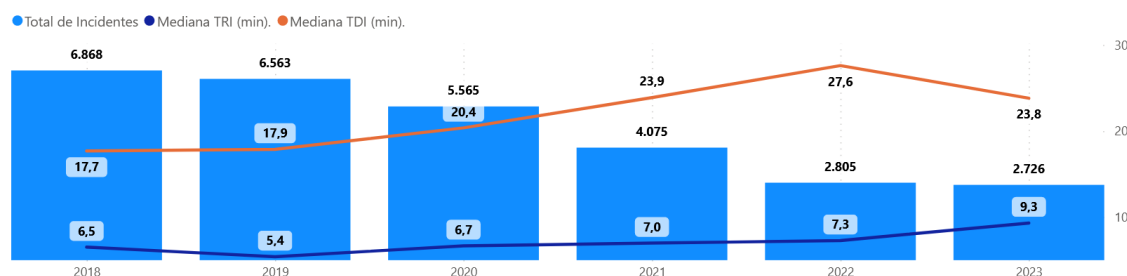
6.4.2. Capacidad Institucional del Sector Seguridad

El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 concentra la atención de emergencias de diferentes tipos de servicios relacionados con el tránsito, atención de salud, bomberos y principalmente las relacionadas con la seguridad ciudadana y la convivencia social pacífica.

De acuerdo con el registro del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, en el período entre 2018 y 2023, se han presentado 28.602 incidentes, con una evidente tendencia de decrecimiento, pasando de 6.868 incidentes registrados en 2018 a 2.726 incidentes en 2023 correspondiente a un decrecimiento del 60,31%.

Entre 2018 y 2023, los tiempos de respuesta de la institución (TRI) se han incrementado de 6,5 minutos a 9,3 minutos; y, el tiempo de duración del incidente (TDI) se ha incrementado en 34,46%, pasando de 17,7 minutos a 23,8 minutos.

Gráfico 6. Incidentes registrados en el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 en la Provincia del Cañar, tiempos de respuesta institucional y tiempos de duración del incidente, período 2018-2023



Esto da cuenta de un deterioro en la prestación de los servicios de seguridad, dado que, el tiempo de atención de los incidentes tiene una relación directa con la calidad del servicio. En este sentido, las capacidades para responder a la demanda del servicio se ven disminuidas y afectan la oportunidad con la que se brinda la atención.

6.5. Hallazgos

Para la aplicación de los principios de focalización y priorización se debería considerar los siguientes hallazgos:

- En referencia al área de los cantones, el cantón Cañar ocupa el 53,56% del área de la provincia con una superficie de 1.953 km². Los cantones Déleg, El Tambo y Suscal ocupan el 10,20%.
- El cantón La Troncal tiene la mayor densidad poblacional, con 169,00 habitantes por km².
- El 35,63% de la población de la provincia tiene una edad inferior a los 19 años.
- El 39,00% de los niños, niñas y adolescentes se concentra en las parroquias urbanas de los cantones La Troncal y Azogues.
- El área urbana presenta una mayor pobreza por necesidades básicas insatisfechas, en comparación con el área rural.
- El 3,9% de la población de la provincia registra una discapacidad en el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)
- Las parroquias rurales presentan tasas de analfabetismo superior a la tasa de la provincia (7,6%).
- El 12,6% de la población entre 15 y 24 años de la población económicamente activa no trabaja ni estudia.
- La construcción, y el transporte y almacenamiento son las principales actividades del Cañar. El Ingenio La Troncal y Cementos Guapán son las empresas más grandes de la provincia.

Respecto a las amenazas de seguridad ciudadana y convivencia social, se registraron los siguientes hallazgos:

- Los homicidios intencionales se concentran en el cantón La Troncal, aquí la tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes es de 90,2.
- Respecto a los incidentes de violencia intrafamiliar, en el cantón Azogues se concentra el 39,3%. Las noticias de delitos de violencia contra la mujer se registran en su mayoría en el cantón La Troncal.
- Los delitos en la Provincia del Cañar han tenido un comportamiento constante en el período entre 2018- 2023.
- Sobre los incidentes categorizados en conflictividad social se concentran en el cantón Azogues (47,7%).

En referencia a las capacidades, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cañar tiene como proceso desconcentrado al Centro de Gestión y Desarrollo Social, entidad responsable de la inversión en protección a grupos de atención prioritaria, servicios ciudadanos, cultura y deporte, las cuales corresponden a actividades esenciales de prevención del delito y la violencia.

7. Priorización o focalización de la intervención

7.1. Focalización de la problemática

El proceso de focalización contemplará diferentes etapas; en primera instancia se hará una consolidación de las problemáticas y su relación entre amenazas que son una manifestación de las consecuencias de cada problema y las vulnerabilidades que inciden en dichas problemáticas como sus causas.

De esta manera, los principales problemas que afectan la seguridad ciudadana en la provincia del Cañar podemos anotar:

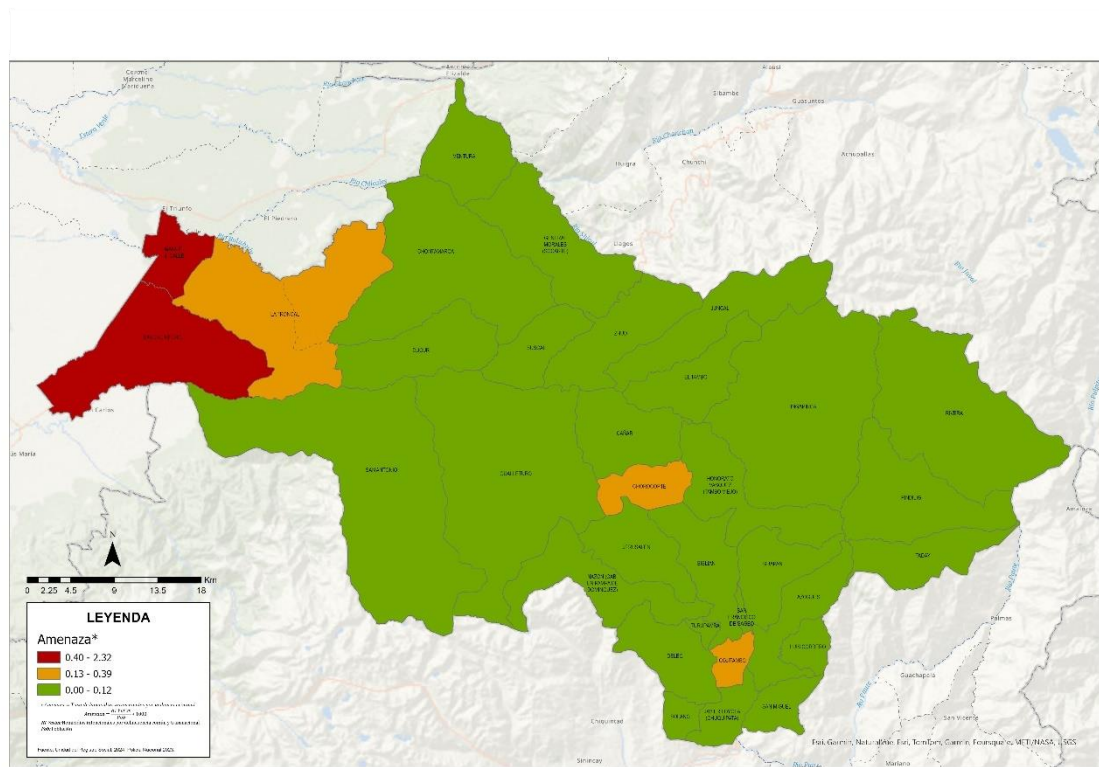
- Delincuencia común
 - Ausencia de educación financiera es aprovechada para el delito de usura.
 - Financiamiento de grupos de delincuencia organizada (extorsión).
 - Falta de denuncia, inseguridad jurídica, impunidad.
 - Desempleo y falta de oportunidades
 - Uso de motocicletas en actividades ilícitas. Los sistemas de información para control vehicular no están integrados.
 - Falta de control del servicio de entrega a domicilio.
 - Falta de control del espacio público. Deficiente planificación interinstitucional y operativa.
- Conflictividad social
 - Ausencia de educación en prevención del consumo de alcohol y drogas; y, prevención del embarazo adolescente.
 - El microtráfico es una fuente de sustentación para personas que no estudiaron ni trabajan. Los jóvenes no tienen habilidades laborales (oferta educativa).
 - Falta de promoción de actividades familiares
 - Familias u hogares disfuncionales
 - Ausencia de promoción de la salud mental
 - No existe normativa de sanción a libadores
 - No existe un control o regulación de la migración.
- Consumo de drogas en el cantón La Troncal
 - Ausencia de educación en prevención del consumo de drogas.
 - El microtráfico es una fuente de sustentación para personas que no estudiaron ni trabajan. Los jóvenes no tienen habilidades laborales.
 - Los padres no conocen sobre habilidades parentales, no se comprende la importancia de la familia y la crianza de hijos.
 - Falta de incentivos para la práctica de actividades de recreación.

7.2. Focalización territorial

Para la focalización territorial se han construido mapas de calor respecto a la amenaza y la vulnerabilidad, para determinar las zonas en donde cada fenómeno se concentra en mayor medida.

Para la amenaza se utiliza la tasa de homicidios relacionadas con la violencia criminal por cada 1.000 habitantes a nivel parroquial, para normalizar la frecuencia de muertes violentas por la cantidad de población en cada territorio. Para la vulnerabilidad se utiliza el número de hogares pobres por la cantidad de hogares a nivel parroquial. Posteriormente se vincula los dos fenómenos conforme a la parametrización del riesgo y se obtiene un mapa bivariable identificando las zonas en donde la amenaza y la vulnerabilidad se presentan en mayor medida.

Mapa 1. Mapa de Amenazas de la Provincia del Cañar

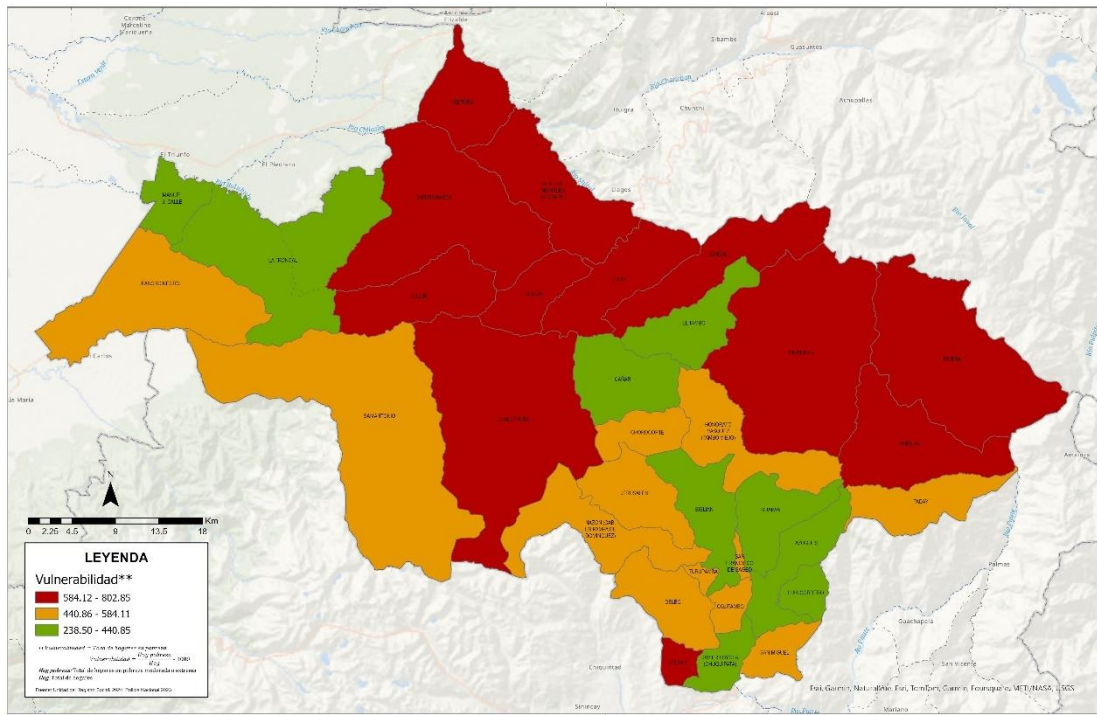


Fuente: Ministerio del Interior, Registro Estadístico de Muerte Violentas

Elaboración: Equipo Consultor

A nivel parroquial, la amenaza se concentra en dos parroquias del cantón La Troncal: Manuel J. Calle y Pancho Negro.

Mapa 2. Mapa de Vulnerabilidad de la Provincia del Cañar

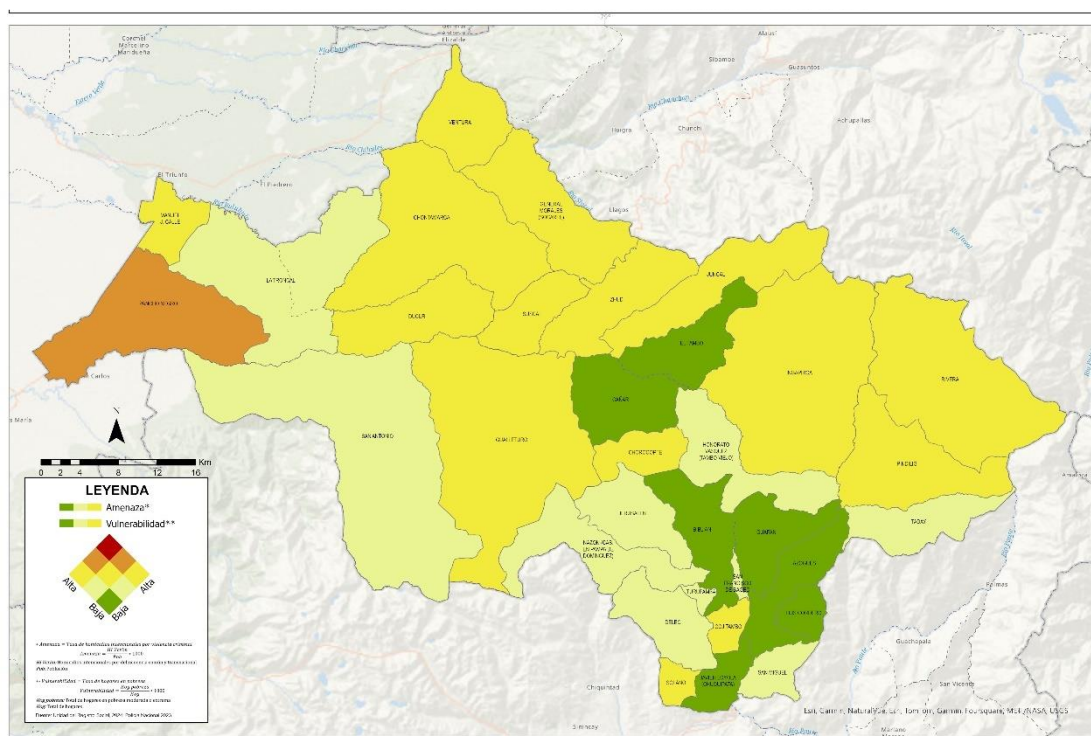


Fuente: Unidad del Registro social

Elaboración: Equipo Consultor

Con respecto a la vulnerabilidad, las parroquias en donde se presenta mayor concentración son 11 parroquias distribuidas en los distintos cantones de la provincia.

Mapa 3. Mapa de Riesgo de la Provincia del Cañar



Fuente: Unidad del Registro social; Ministerio del Interior, Registro Estadístico de Muerte Violentas

Elaboración: Equipo Consultor

De acuerdo a la combinación de los tipos de fenómenos, se debe priorizar las intervenciones en la parroquia de Pancho Negro del cantón La Troncal.

8. Proceso de co-creación del plan

En la co-creación del plan participaron diferentes agentes sociales de la provincia del Cañar; desde servidores públicos responsables del ámbito de la seguridad ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, pasando por servidores públicos de las entidades desconcentradas del gobierno nacional, así como representantes de organizaciones colectivas de la sociedad civil.

El trabajo colaborativo y la inteligencia colectiva de los participantes generó aportes a iniciativas con respecto a cuatro problemas de seguridad priorizados en la provincia del Cañar:

1. Consumo de drogas en el cantón La Troncal
2. Delincuencia común
3. Conflictividad social

En el Taller de Co-creación del Plan, luego de la exposición de los hallazgos sobre seguridad ciudadana, descritos en el diagnóstico situacional; y, de la sensibilización sobre la participación y compromiso para aportar en la solución de problemas de seguridad de la provincia del Cañar, se destacan los siguientes aportes:

1. Consumo de drogas
 - 1.1. Articular con el Ministerio de Educación para fortalecer y capacitar a los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Unidades Educativas.
 - 1.2. Solicitar al Ministerio de Educación el acceso de los profesionales del Centro de Gestión y Desarrollo Social.
2. Delincuencia común
 - 2.1. Establecer alianzas estratégicas con los medios de comunicación privados para la difusión de educación financiera que permita disminuir el delito de usura en el área rural.
3. Conflictividad social
 - 3.1. Limitación de acceso a bebidas alcohólicas.

9. Estructura programática de construcción del plan

La matriz programática del plan provincial, constituye un instrumento de planificación mediante el cual se ha organizado principalmente las iniciativas propuestas por diferentes actores, en materia de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, mismas que se encuentran representadas en programas, proyectos o acciones, identificando a las instituciones responsable y corresponsables de la ejecución de las mismas; entre otros temas de interés para una toma decisiones informadas y un flujo de trabajo adecuado en beneficio de la ciudadanía.

En este sentido, la matriz programática se compone de aspectos relacionados con: objetivo general, objetivos específicos, responsable de la Prefectura, propuestas de programas y proyectos, presupuesto referencial, indicadores por proyecto, red interinstitucional y red interna. Para cada uno de los objetivos específicos, se determinará un proyecto emblemático para el cual, se desarrollará una teoría del cambio como plan de implementación.

Así también, es importante referir que las iniciativas propuestas (programas, proyectos o acciones) para el presente plan, se adhieren a los siete ejes transversales establecidos en la Política de Seguridad, ya sea de manera directa o indirecta, a fin de que se asegure una articulación interinstitucional efectiva para la consecución de los objetivos.

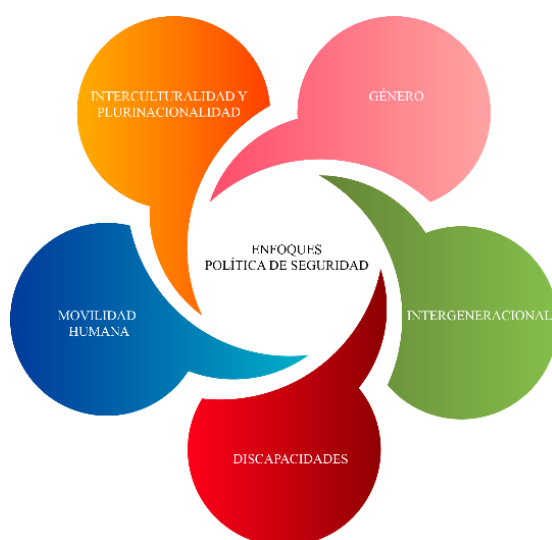
Ilustración 3. Ejes Transversales Política de Seguridad



De igual manera, el plan se alinea a los cinco enfoques de la Política de Seguridad, misma que comprende el respeto incondicional de los Derechos Humanos y los principios de igualdad y no discriminación de cualquier índole, de conformidad con el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás tratados, pactos o convenios internacionales relacionados con el tema (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2012).

Dichos enfoques se constituyen como los pilares esenciales para el diseño y ejecución de políticas públicas para la construcción de una cultura de paz y prevención para la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica que beneficie a todos los habitantes de la provincia.

Ilustración 4. Enfoques de Derechos Humanos



En este sentido, a continuación, se presenta la matriz programática con el objetivo general, tres objetivos específicos y tres proyectos que pueden ser implementados por la prefectura.

Tabla 22. Matriz programática

Objetivo General	Objetivos Específicos	Responsables de Prefectura	Propuesta de proyecto	Presupuesto referencial	Indicador de impacto	Meta	Red institucional	Red interinstitucional
Contribuir a la reducción de la inseguridad en la provincia, a través de la atención de los factores de riesgo y el fortalecimiento a los factores protectores del delito y la violencia, focalizando la atención en los grupos vulnerables especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Prevenir el consumo problemático de drogas	Centro de Gestión y Desarrollo Social	Fortalecimiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Unidades Educativas del cantón La Troncal		Edad del primer consumo de drogas	14 años como edad promedio del primer consumo de drogas	Consejo Provincial Prefectura Gestión de Planificación y Desarrollo Organizacional Procuraduría Síndica Gestión Administrativa Gestión Financiera Gestión del Talento Humano	Ministerio de Educación Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal del cantón La Troncal
	Disminuir el delito de usura en el área rural de la provincia del Cañar	Gestión de Comunicación	Campaña comunicacional interinstitucional, pública y privada, de difusión de educación financiera en el área rural		Porcentaje de ciudadanos con conocimiento sobre educación financiera en el área rural		Consejo Provincial Prefectura Gestión de Planificación y Desarrollo Organizacional Procuraduría Síndica Gestión Administrativa Gestión Financiera Gestión del Talento Humano	Gobernación Provincial Consejos de Seguridad Ciudadana Municipales Intendencia General de Policía Comisarías Nacionales de Policía Comisarías Municipales Tenencias y Jefaturas Políticas

Objetivo General	Objetivos Específicos	Responsables de Prefectura	Propuesta de proyecto	Presupuesto referencial	Indicador de impacto	Meta	Red institucional	Red interinstitucional
								Defensoría Pública Defensoría del Pueblo
	Disminuir el consumo problemático de alcohol	Centro de Gestión y Desarrollo Social	Programa Integral de Prevención del consumo problemático de alcohol					

9.1. Plan de implementación

Para la implementación, se presenta la teoría del cambio de cuatro proyectos:

1. Fortalecimiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Unidades Educativas del cantón La Troncal.
2. Campaña comunicacional interinstitucional, pública y privada, de difusión de educación financiera en el área rural.
3. Programa Integral de Prevención del consumo problemático de alcohol.

9.1.1. Fortalecimiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Unidades Educativas del cantón La Troncal

El gobierno nacional y los gobiernos autónomos descentralizados deben abordar los factores sociales vinculados al inicio de las carreras criminales, es decir deben ejecutar acciones y proyectos de prevención del delito y la violencia. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes enfrentan el consumo problemático de drogas, el abandono escolar, la violencia en el hogar, los problemas de salud mental y el embarazo adolescente, entre otras variables estructurales que potencian una vida en la ilegalidad.

En este sentido, el proyecto de fortalecimiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Unidades Educativas del cantón La Troncal ha considerado como objetivo la prevención del consumo de drogas, especialmente a las personas más jóvenes a evitar o retrasar el inicio del consumo de drogas o, en el caso que ya se haya comenzado a consumirlas, evitar el desarrollo de trastornos por consumo de drogas (uso, dependencia o consumo problemático de drogas).

Sin embargo, el propósito general de la prevención del consumo de drogas es mucho más amplio: es el desarrollo sano y seguro de los niños y los jóvenes para que aprovechen sus talentos y su potencial y se conviertan en miembros capaces de contribuir a su comunidad y a la sociedad en general. Una prevención eficaz favorece significativamente la participación positiva de los niños, los jóvenes y los adultos en sus familias, escuelas, comunidades y lugares de trabajo (UNODC & OMS, 2018).

Algunos de los factores que hacen a las personas vulnerables (o, por el contrario, resilientes) a la iniciación en el consumo de drogas varían según la edad. Los patrones de crianza y vínculo a la escuela son algunos de los factores de vulnerabilidad y resiliencia que se han detectado durante la época prenatal, la infancia y la adolescencia temprana (UNODC & OMS, 2018).

La asistencia a la escuela, el vínculo a la escuela y la adquisición de competencias lingüísticas y conocimientos de aritmética de acuerdo con la edad, son factores importantes de protección para prevenir el consumo de sustancias entre los niños de esta edad (UNODC & OMS, 2018).

Los proyectos de prevención basados en el desarrollo de las competencias se centran en fomentar la capacidad para rechazar el uso de drogas y la influencia de los compañeros para que los jóvenes puedan enfrentarse a las presiones sociales que les inducen al consumo de sustancias y, en general, a hacer frente a las situaciones difíciles de un modo

saludable. Además, brindan la oportunidad de explicar, de una forma adecuada para su edad, las diferentes normas sociales, las actitudes y las expectativas positivas y negativas asociadas al consumo de drogas, y también sus consecuencias. Según los resultados de la investigación, los programas escolares centrados en los factores de protección individuales y ambientales y relacionados con la resiliencia, resultaron eficaces en la prevención del uso de drogas (UNODC & OMS, 2018).

Ahora, la Constitución de la República establece que *la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado*; en este sentido, en la Ley Orgánica de Educación Intercultural consta como una de las obligaciones del Estado *el erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, sicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes*; el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación determina que *la atención integral de los estudiantes en proceso de formación, es un componente indispensable de la acción educativa que debe ser organizada e implementada por el Departamento de Consejería Estudiantil de los establecimientos educativos en todos los niveles y modalidades*. La normativa para la implementación, organización y funcionamiento del Departamento de Consejería Estudiantil en las instituciones educativas del sistema nacional de educación establece que *el Departamento de Consejería Estudiantil se conformará respetando la proporción de al menos un (1) profesional en cada institución educativa que cuente con cuatrocientos cincuenta (450) estudiantes, y se incluirá un profesional adicional, cuando el número de estudiantes de la institución educativa supere este número, en una proporción mayor a la mitad*.

Para definir el número total de profesionales se puede considerar la siguiente distribución a modo de ejemplo:

Número de estudiantes	Número de profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil requeridos
450 - 675	Un (1) profesional
676 - 1.125	Dos (2) profesionales
1.126 - 1.575	Tres (3) profesionales

Para el caso de las instituciones educativas de cuatrocientos cincuenta (450) a seiscientos setenta y cinco (675) estudiantes que cuenten con más de una jornada, se podrá vincular un profesional adicional.

La conformación del equipo de profesionales del DECE, se sujetará a los siguientes criterios:

- El primer y segundo profesional a vincularse deberá contar con un título de tercer nivel en el campo de la psicología y/o de apoyo a la inclusión;*
- El tercer profesional deberá contar con un título de tercer nivel preferentemente en trabajo social o afín; y,*
- En el caso de requerir más de tres profesionales, la selección del perfil se realizará en función de las necesidades de la institución educativa y lo establecido en esta normativa.*

En el diagnóstico situacional se estableció que dos parroquias del cantón La Troncal presentan los más altos índices de amenazas.

El proyecto de fortalecimiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Unidades Educativas del cantón La Troncal está concebido con base en la articulación y coordinación entre el Ministerio del Interior y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, así como la participación complementaria del Consejo de seguridad ciudadana municipales del cantón La Troncal.

La propuesta de fortalecimiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Unidades Educativas del cantón La Troncal, como principales, las siguientes actividades:

1. Identificación de necesidades y acuerdo interinstitucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial debe establecer un acuerdo de trabajo con el Ministerio de Educación, el cual iniciará con el establecimiento de las brechas en la conformación, capacitación y equipamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Unidades Educativas en el cantón La Troncal en donde se focalizará la implementación del proyecto.

De manera paralela, las dos instituciones deben suscribir un convenio concurrente de cooperación interinstitucional que brinde el marco jurídico para la inversión de recursos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial en el ámbito de la educación.

2. Incorporación y capacitación de profesionales

Una vez establecida la brecha de conformación, capacitación y equipamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, así como realizada la suscripción del convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, se debe iniciar los procesos de contratación de los profesionales con un título de tercer nivel en el campo de la psicología, de apoyo a la inclusión, trabajo social o afín; la contratación de servicios de capacitación para todos los profesionales que conformarían los Departamentos de Consejería Estudiantil; y, la contratación de bienes y servicios para la adecuación y equipamientos de las oficinas o espacios en las unidades educativas donde se implementaría el proyecto.

3. Implementación de modelo de integración y apoyo psicosocial a los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes

Una vez los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil hayan recibido la capacitación sobre rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción o comercialización de drogas, el Ministerio del Interior, con el apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial y el Consejo de Seguridad Ciudadana Municipal del cantón La Troncal, debe establecer mecanismos de atención por parte de las unidades operativas correspondientes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Salud Pública
- Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
- Comandancia de Policía del Cañar
- Dirección Provincial de la Fiscalía General del Estado

- Junta y Consejo Cantonal de Protección de Derechos

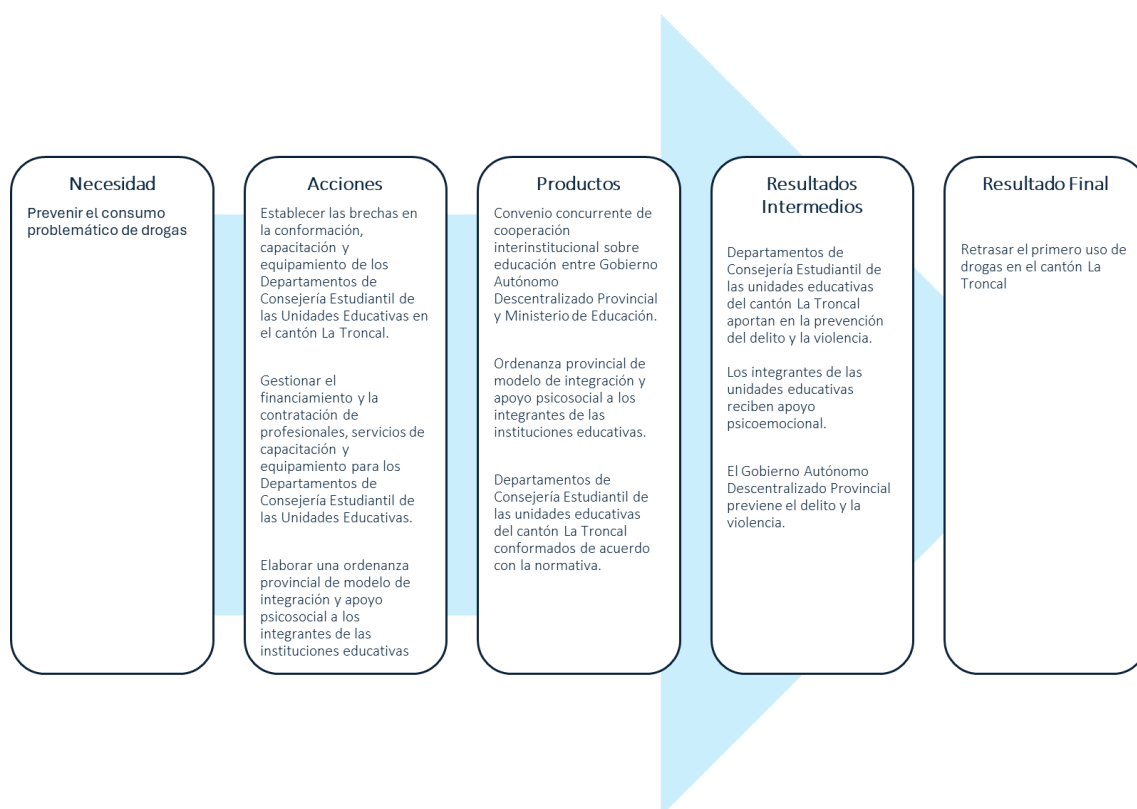
De manera paralela, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial debe liderar la construcción de una ordenanza provincial que establezca un modelo de integración y apoyo psicosocial a los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes, con la participación de las delegaciones técnicas de las instituciones involucradas.

4. Evaluación

Los Departamentos de Consejería Estudiantil deben apoyar y acompañar la actividad educativa mediante la promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales, donde se incluye la prevención del uso y consumo de drogas, motivo por el cual los indicadores de resultados e impacto son la magnitud del consumo de drogas y la edad del primer uso de drogas en el cantón La Troncal donde se implementaría el proyecto. Cabe indicar que la medición de estos indicadores sería a través de la aplicación de una encuesta a los estudiantes y el análisis de las estadísticas del Registro diario automatizado de consultas y atenciones ambulatorias del Ministerio de Salud Pública (RDACAA).

El proyecto de fortalecimiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Unidades Educativas del cantón La Troncal se apalanca en la prevención social del delito y la violencia mediante la articulación interinstitucional para la ejecución de acciones de integración y apoyo psicosocial a los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes con el objetivo de retrasar la edad de consumo de drogas, esta descripción se resume en el siguiente gráfico sobre la teoría del cambio del proyecto:

Ilustración 5. Teoría del cambio



Alcanzar el cambio mediante el proyecto de fortalecimiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Unidades Educativas del cantón La Troncal considera los siguientes supuestos:

- i. El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial alcanza un acuerdo de trabajo sobre prevención del consumo de drogas con el Ministerio de Educación.
- ii. Las instituciones involucradas aceptan participar en la implementación de modelo de integración y apoyo psicosocial a los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes; y, aceptan los lineamientos que se establecerán en la ordenanza provincial.
- iii. El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial gestiona y consigue el financiamiento para la contratación de profesionales, servicios de capacitación y equipamiento para los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Unidades Educativas del cantón La Troncal.

9.1.2. Campaña comunicacional interinstitucional, pública y privada, de difusión de educación financiera en el área rural

En los grupos focales y talleres de co-creación del Plan se hizo evidente la necesidad de que la población del área rural de la provincia aprenda y comprenda conocimientos básicos de educación financiera para evitar ser víctimas del delito de usura.

La ejecución de esta campaña comunicacional interinstitucional estaría compuesta por la ejecución de las siguientes actividades:

1. Definir los objetivos de la campaña comunicacional interinstitucional y las entidades e instituciones involucradas

Para plantear los objetivos de la campaña comunicacional interinstitucional, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial requiere alcanzar acuerdos de trabajo con entidades financieras públicas y privadas.

Una vez alcanzado el acuerdo de trabajo, los equipos técnicos deben definir los objetivos de la campaña comunicacional interinstitucional, lo cual también implica la definición del público objetivo al que se va a dirigir porque conocer la representación del ciudadano facilitará comunicar con el/ella de forma más eficaz.

Los equipos técnicos deben seleccionar medios, canales, entornos de comunicación a los que se encuentra expuesta la ciudadanía del área rural de la provincia de Cañar; y, de manera posterior valorar el presupuesto.

2. Diseñar el contenido y los mensajes de la campaña comunicacional interinstitucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial debe enfocar a los equipos técnicos en la propuesta de valor, capacidades y beneficios. Los equipos técnicos deben adaptar los mensajes a los medios y canales de comunicación escogidos; y, sobre todo deben establecer los mecanismos institucionales de difusión, que incluye la difusión en los discursos oficiales de las autoridades de las instituciones públicas y privadas participantes (estrategia de relaciones públicas).

3. Plan de acción

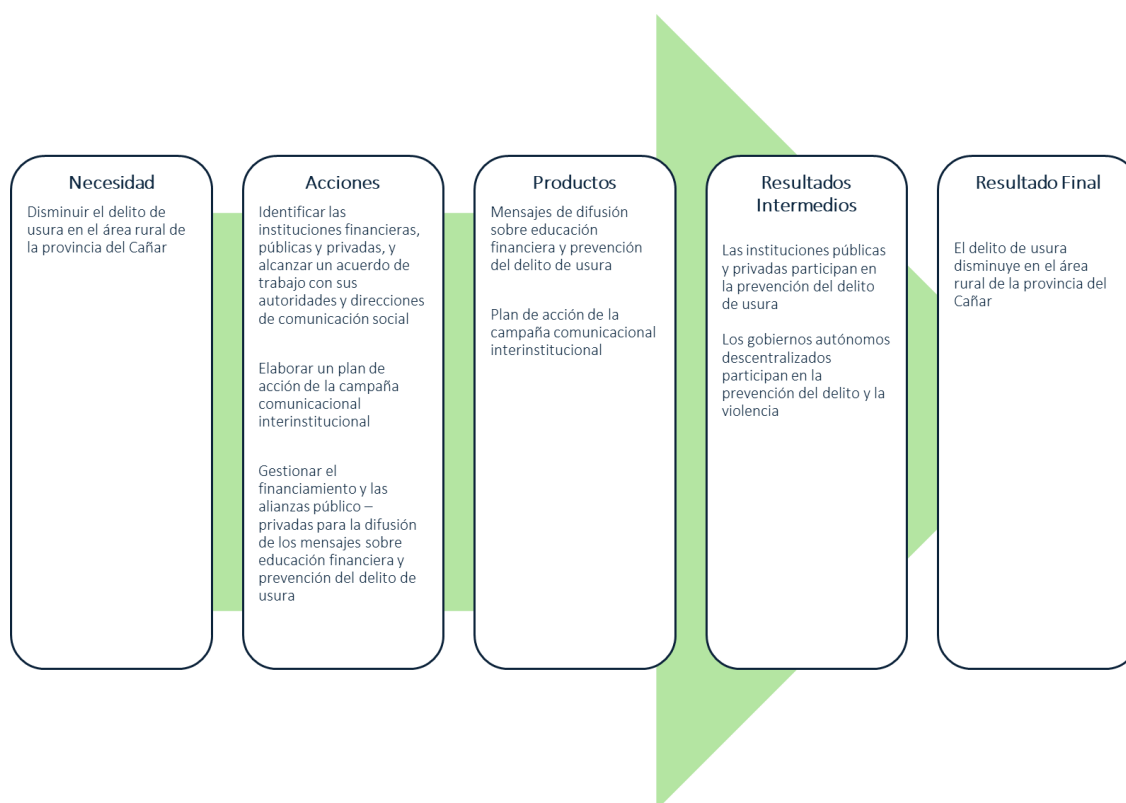
El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial y los equipos técnicos deben establecer las actividades, asignar los responsables de la gestión de la campaña comunicacional interinstitucional, escoger los momentos más oportunos para emitir los mensajes y definir la duración de estos.

4. Medición y control

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial y los equipos técnicos deben elaborar y preparar los instrumentos de medición y control para, una vez finalizada la campaña comunicacional interinstitucional, evidenciar los resultados alcanzados y el grado de cumplimiento de la campaña.

Campaña comunicacional interinstitucional, pública y privada, de difusión de educación financiera en el área rural es una acción efectiva para incrementar el conocimiento de los ciudadanos del área rural; y, tiene su base en la articulación y coordinación interinstitucional de las áreas de comunicación social y relaciones públicas de las instituciones participantes. Durante la ejecución del proyecto se espera disminuir el delito de usura en el área rural, esta descripción se resume en el siguiente gráfico sobre la teoría del cambio del proyecto:

Ilustración 6. Teoría del cambio



Alcanzar el cambio mediante el proyecto de una Campaña comunicacional interinstitucional, pública y privada, de difusión de educación financiera en el área rural considera los siguientes supuestos:

- i. El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial alcanza un acuerdo de trabajo con las autoridades y direcciones de comunicación social de las instituciones financieras públicas y privadas de la provincia, y, una alianza pública-privada con los principales medios de comunicación de la provincia.
- ii. El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial gestiona y consigue el financiamiento para la difusión de los mensajes sobre educación financiera y prevención del delito de usura.

9.1.3. Programa Integral de Prevención del consumo problemático de alcohol

La propuesta de implementación del programa integral de prevención del consumo problemático de alcohol, como principales, las siguientes actividades:

1. Conformación e institucionalidad
2. Equipamiento
3. Operación
4. Evaluación

El programa integral de prevención del consumo problemático de alcohol es una medida efectiva para disminuir el consumo problemático de alcohol, que suele derivar en

incivildades que afectan a la seguridad ciudadana de los cantones de la provincia del Cañar, esta descripción se resume en el siguiente gráfico sobre la teoría del cambio del proyecto:

Ilustración 7. Teoría del cambio

Alcanzar el cambio mediante el programa integral de prevención del consumo problemático de alcohol considera los siguientes supuestos:

i. .

9.2. Modelo de gestión

Para la gestión del plan, se considera la red interinstitucional con todas las instituciones que pueden aportar a su implementación y una red interdepartamental, que considere a todas las áreas internas de la prefectura que estén involucradas en su proceso de implementación.

9.2.1. Red interinstitucional

El artículo 9 del Código Orgánico Administrativo (COA) establece el principio de coordinación indicando que “Las administraciones públicas desarrollan sus competencias de forma racional y ordenada, evitan las duplicidades y las omisiones.”; en este sentido, se han definido niveles basados en la organización territorial, teniendo el nivel nacional, regional/provincial, cantonal y parroquial; esto por parte del aparataje estatal, sin embargo, existen actores externos que se representan en virtud de su injerencia en los niveles determinados.

La aplicación de este principio requiere un trabajo colaborativo y articulado del aparataje institucional, con una visión holística de los problemas a tratar y complementaria en las soluciones identificadas.

1.1.- Nivel Nacional. – Desde el ámbito de planificación de este nivel, se obtiene la estrategia territorial nacional a la cual se debe alinear todos los instrumentos de planificación que se generen en los otros niveles de la organización territorial, evitando la duplicidad de esfuerzos y fortaleciendo la capacidad operativa; por otro lado, desde el ámbito de ejecución promulga los lineamientos generales y específicos para una adecuada asignación de recursos.

Cabe indicar que esta estrategia ya se encuentra alienada a otros instrumentos de planificación tanto nacionales como supranacionales, lo que asegura que los instrumentos de menor jerarquía hereden dicha alineación.

1.2.-Nivel Provincial. – En este nivel, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial (PDOT) y otros complementarios reflejan la alienación, correspondencia, complementariedad y colaboración con la consecución de los objetivos nacionales enmarcados en la realidad de cada territorio, abordando las competencias atribuibles a este nivel y coordinando acciones para un eficiente desarrollo de las iniciativas de otros niveles.

1.3.- Nivel Cantonal y Nivel Parroquial – En estos niveles se replica la necesidad de alineación y correspondencia a la planificación de jerarquía superior a fin de evitar

duplicidad de esfuerzos y fortalecer las capacidades operativas, la diferenciación proviene de las competencias de cada nivel según la organización territorial que según la normativa vigente sean atribuibles a los mismos, decantando en actividades que según estas competencias pueden ser realizadas de manera autónoma o a su vez coordinada con otros niveles pero en busca de la complementariedad y contribución a la estrategia territorial nacional.

La red interinstitucional, considerará la coordinación vertical que debe existir entorno a la seguridad ciudadana, hacia arriba con los diferentes ministerios e instituciones del gobierno central y hacia abajo con los gobiernos autónomos descentralizados municipales y parroquiales que pueden contribuir a la implementación de los objetivos propuestos.

Como mecanismo de coordinación vertical hacia arriba en la normativa nacional están concebidos los Consejos de Seguridad Provincial, conforme al artículo 10 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado literal o, la entidad encargada de la coordinación de la seguridad pública y del Estado cumplirá la función de promover en cada provincia la conformación de Consejos de Seguridad Provinciales y expedir directrices para su funcionamiento. (Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2023). Actualmente, esta obligación recae en el Ministerio del Interior, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo Nro. 152. Estos consejos son un

“órgano colegiado interinstitucional, compuesto por autoridades del gobierno central y dependencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, encargado de viabilizar la política pública, directrices, lineamientos y regulaciones que impulsará la articulación y coordinación de acciones, políticas locales y estrategias en materia de seguridad ciudadana, participación ciudadana, prevención del delito, la violencia y el orden público” (Ministerio del Interior, 2024)

Entre las principales funciones de estos consejos podemos anotar:

- El desarrollo de diagnósticos de la situación provincial;
- La ejecución de políticas, regulaciones, directrices, planes, programas y proyectos enfocados en la prevención del delito y la violencia;
- La promoción de la convivencia social pacífica y la buena vecindad;
- El fortalecimiento de las capacidades institucionales;
- La disuasión del cometimiento de delitos, violencia, criminalidad;
- El mantenimiento del orden público y la seguridad provincial, promoviendo la conciencia y la corresponsabilidad ciudadana.

A pesar de que la prefectura es considerada como uno de sus miembros, desde el inicio del periodo de gobierno provincial actual, su participación ha sido esporádica en sus sesiones, por tanto, no se tiene información sobre su funcionamiento y las acciones que se hayan ejecutado, sin embargo, este espacio de coordinación debe ser aprovechado para articular la ejecución del presente plan y de las acciones de coordinación señaladas en el mismo.

En el plan de implementación, se señalan algunos de los procesos de coordinación que deben ser expuestos en el consejo y exhortan a la definición de ordenanzas para su cumplimiento.

9.2.2. Red Interdepartamental

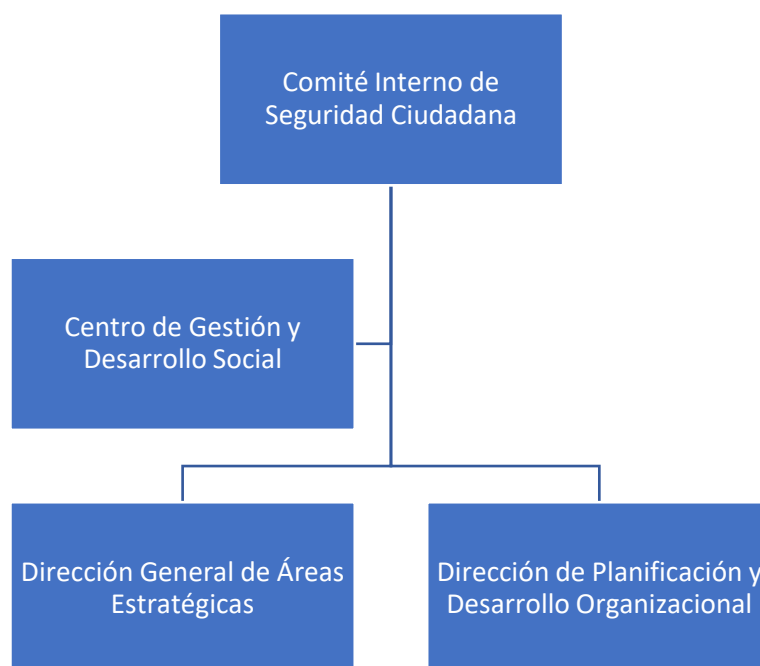
Para la implementación del plan de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica, se propone la siguiente estructura para su respectiva gestión.

El Comité Interno, será el encargado de la implementación y evaluación del plan de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica. El Comité estará confirmado por el prefecto/a de la provincia quien lo presidirá, el responsable del plan quien cumplirá las funciones de secretario del comité y los representantes de las áreas involucradas en la ejecución del plan. Se encargará de la gestión del plan y de definir las prioridades de implementación y de ser necesario reasignación de presupuestos.

El Centro de Gestión y Desarrollo Social es el área encargada de la ejecución del plan y su responsable será el titular de la dirección. El será el responsable de dar seguimiento a las actividades del plan y de coordinar con las áreas que sea necesario.

Posteriormente, tenemos a todas las áreas que están involucradas en la ejecución de los proyectos, que se encargan específicamente de la implementación de cada uno de ellos de acuerdo con sus atribuciones y competencias.

Ilustración 8. Estructura de Gestión Interna para el Plan de Seguridad Ciudadana



10. Modelo de seguimiento y evaluación

10.1. Monitoreo y Seguimiento.

El monitoreo debe ser de corto plazo, con una periodicidad semanal, para eso se sugiere que se emitan informes de monitoreo para poner en conocimiento al responsable de cada área involucrada en la ejecución del plan y llevar un control de la gestión de manera periódica.

El monitoreo busca la medición de la gestión de cada uno de los proyectos, por tanto, los responsables de cada uno de los proyectos contemplados en el plan deben reportar al menos lo siguiente:

- Cumplimiento de la planificación de las actividades operativas
- Recursos empleados en la implementación de las intervenciones
- Número de beneficiarios atendidos
- Lugares de intervención
- Cumplimiento con los indicadores de gestión

El seguimiento debe ser de corto y mediano plazo y serán de utilidad para medir los indicadores de resultado, se sugiere hacerlo trimestralmente. A través del seguimiento se darán ajustes a la implementación de las estrategias planteadas, se reafirmará las estrategias ya empleadas y se dará paso al análisis de posibles extensiones de la planificación, por ejemplo, añadir servicios necesarios en ese territorio, expandir la oferta de la intervención de acuerdo con la demanda de los posibles beneficiarios y las restricciones presupuestarias, entre otras estrategias.

Los jefes de cada área involucrada en la ejecución del plan, deberá presentar trimestralmente los reportes de seguimiento al responsable del plan en la prefectura.

Estos reportes deben contemplar:

- Cumplimiento de la planificación de las actividades operativas
- Recursos empleados en la implementación de las intervenciones.
- Cobertura territorial y de los grupos objetivos.
- Cumplimiento con los indicadores de resultado y gestión.
- Acciones correctivas para mejorar la gestión.
- Niveles de satisfacción de los beneficiarios.

10.2. Evaluación

La evaluación, debe ser de mediano y largo plazo, se enfocan en la medición del cumplimiento de los resultados e impactos y se recomienda considerar dos tipos de evaluaciones:

- Internas: Lideradas por equipo de la prefectura junto con equipo implementador, enfocadas principalmente a realizar ajustes o mejoras a la implementación del proyecto, estas responderán a las necesidades de mejora.
- Externas: Lideradas por un equipo externo, para dotar de objetividad e imparcialidad a la evaluación, guiadas por prefectura y ejecutadas por la Academia, sociedad civil u organismos de cooperación, cuyo objetivo es medir los resultados e impactos de la intervención.

La evaluación, permitirá tomar decisiones sobre el curso a seguir y/o las acciones complementarias orientadas a corregir cualquier déficit evidenciado. El proceso de evaluación debe considerar al menos lo siguiente:

- Evaluación anual sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan
- Programación de evaluaciones internas o externas que deben implementarse para una retroalimentación de la política pública.

- Informe sobre los indicadores de resultado e impacto del Plan.
- Buenas prácticas que deben ser fortalecidas y que pueden extenderse a toda la provincia
- Oportunidades de mejora que deben ser corregidas para mejorar la implementación de los proyectos o intervenciones.

Después de cada evaluación es necesario realizar un proceso de retroalimentación o respuesta de gerencia, a través del cual, se genere compromisos sobre las conclusiones y recomendaciones de la evaluación con motivo de realizar los ajustes y mejoras necesarias para lograr que los objetivos se cumplan o, en su defecto, para proponer nuevos y mejorados instrumentos de política pública, cuando se haya concluido la ejecución del proyecto en cuestión.

La retroalimentación o proceso de respuesta de gerencia puede causar dos efectos. En primer lugar, cuando los resultados son óptimos, la retroalimentación tiene como fin la potenciación de las acciones que han dado los resultados esperados. No obstante, cuando la evaluación resulta en la observancia de fallos, la retroalimentación busca que se hagan las correcciones necesarias para lograr alcanzar los objetivos planteados.

Para la implementación del modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación, es necesario definir dentro de la prefectura los siguientes roles:

Prefecto: Revisa los informes de seguimiento y evaluación y toma decisiones en función de la información presentada.

Comité Interno de Seguridad Ciudadana: Sus funciones en el marco del seguimiento y evaluación serán:

- Dar seguimiento a la implementación de los proyectos e intervenciones de manera semestral
- Definir la programación de evaluaciones a realizarse de manera anual
- Conocer los resultados de las evaluaciones ejecutadas y tomar medidas al respecto.

Responsable del Plan: Construye los informes de seguimiento y evaluación en función de los reportes de monitoreo, seguimiento y evaluación y propone medidas de ajuste cuando se requiera. El responsable del Plan en la prefectura del Cañar será el encargado de la dirección de Planificación.

Responsable de la Evaluación: Realiza las evaluaciones internas y guía las evaluaciones externas y prepara los informes para la revisión del encargado del plan y el prefecto de la provincia. El responsable del Plan de la evaluación del Cañar será el encargado del Centro de Gestión y Desarrollo Social.

Responsable de área encargada de cada proyecto: Cada área que interviene en la implementación del plan, debe realizar el monitoreo y seguimiento de la ejecución de los proyectos, tomar medidas que permitan mejorar la gestión y los resultados y presentar los reportes de seguimiento al responsable del plan y al responsable de la evaluación.

Responsables de proyectos: Los responsables de cada proyecto, deberán emitir un reporte de monitoreo y responden a las áreas encargadas de desarrollar cada uno de los mismos.

11. Modelo de gestión de información

El modelo de gestión de información debe considerar los elementos que componen la producción y análisis de información y sus relaciones entre sí. En este sentido, podemos anotar a los siguientes:

- **Actores.** Son los responsables de la producción de información para el monitoreo, seguimiento y evaluación y los usuarios de esta. Para cada uno de los proyectos determinados, los productores de información son las áreas implementadoras de los proyectos, tal como se describe en el modelo de gestión. Los usuarios de información son aquellos que tienen acceso a la información, estos se dividen en internos y externos; los usuarios internos son tomadores de decisiones que de acuerdo con su grado de responsabilidad vigilan el cumplimiento del plan y; los usuarios externos que están inmersos en los procesos de rendición de cuentas y transparencia, estos pueden ser instituciones públicas o la ciudadanía en general
- **Normativa y estándares de producción de información.** Las normas y estándares en la gestión de información se refieren a las normas nacionales que regulan la producción, uso y difusión de la información (Agencia de Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2024) y las reglas internas que versan sobre los mecanismos de coordinación, integración y procesamiento de los datos además de garantizar la seguridad de información, especialmente la referente a la seguridad de la información confidencial de los beneficiarios.

Entre los principales estándares nacionales que se debe seguir para la producción estadística, debe considerarse al modelo de producción estadística oficial determinado por el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, 2016). Este estándar debe incluirse en todas las fuentes de información que se construyan para los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la información.

Ilustración 9. Modelo Genérico de Producción Estadística

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD							
PLANIFICACIÓN	DISEÑO	CONSTRUCCIÓN	RECOLECCIÓN	PROCESAMIENTO	ANÁLISIS	DIFUSIÓN	EVALUACIÓN
1.1 Identificar las necesidades *	2.1 Diseñar los productos*	3.1 Construir los instrumentos de recolección	4.1 Utilizar y/o actualizar la cartografía estadística	5.1 Criticar e integrar la base de datos	6.1 Preparar los productos*	7.1 Actualizar los sistemas de difusión*	8.1 Reunir los insumos para la evaluación*
1.2 Consultar y confirmar las necesidades *	2.2 Diseñar la descripción de variables	3.2 Construir o mejorar los componentes del procesamiento*	4.2 Crear el marco y seleccionar la muestra*	5.2 Clasificar y codificar*	6.2 Validar los productos	7.2 Generar productos de difusión**	8.2 Evaluar los productos y los procesos de producción**
1.3 Establecer los objetivos y delimitar la operación estadística	2.3 Diseñar la recolección	3.3 Construir o mejorar los componentes de difusión	4.3 Planificar la recolección	5.3 Validar e imputar**	6.3 Interpretar y explicar los resultados	7.3 Gestionar la comunicación de productos de difusión*	8.3 Acordar un plan de acción**
1.4 Identificar conceptos, variables relevantes y metodología	2.4 Diseñar el marco y la muestra	3.4 Configurar los flujos de trabajo*	4.4 Recolectar la información**	5.4 Derivar nuevas variables y unidades	6.4 Aplicar el control de difusión*	7.4 Promocionar los productos a los usuarios	
1.5 Comprobar la disponibilidad de datos*	2.5 Diseñar la cartografía estadística**	3.5 Probar el sistema de producción	4.5 Finalizar la recolección*	5.5 Ajustar los factores de expansión	6.5 Finalizar los productos*	7.5 Administrar el soporte al usuario**	
1.6 Preparar el proyecto o plan de trabajo de la operación estadística	2.6 Diseñar el procesamiento y análisis	3.6 Probar el proceso estadístico		5.6 Tabular y generar indicadores**			
	2.7 Diseñar los sistemas de producción y flujo de trabajo*	3.7 Finalizar el sistema de producción*		5.7 Finalizar los archivos de datos*			
GESTIÓN DE ARCHIVO							

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

- **Fuentes de Información:** Las fuentes de información pueden ser internas o externas. Las fuentes primarias son aquellas que son creadas por los propios implementadores para retroalimentar la gestión de los proyectos o actividades y la toma de decisiones.

Las fuentes externas se refieren a aquellas operaciones estadísticas que son producidas por otra institución, estos pueden ser los registros administrativos de Policía Nacional o del ECU 911, así como las encuestas o censos levantados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Entre los principales tipos de fuentes de información que podemos anotar son:

- Censo de población. Los censos de población y vivienda constituyen una de las operaciones estadísticas de mayor envergadura para generar información sobre una determinada unidad de observación. En el Ecuador, en el Censo de población y Vivienda es la operación estadística que investiga las características más importantes de la población y de vivienda. (INEC, 2012).
- Proyecciones poblacionales. Las proyecciones son un instrumento indispensable para llevar a cabo la planificación demográfica, económica, social y política del país. Las proyecciones permiten establecer posibles escenarios y prever acciones. Estos datos se obtienen del resultado de una simulación estadística que toma en cuenta la población base del año anterior más los nacimientos e inmigrantes del año de estudio, menos las defunciones y emigrantes del año de estudio (INEC, 2012).
- Encuesta. Es el método más utilizado porque es económico en comparación con los censos y permite identificar objetiva y rápidamente el valor de los indicadores. Para su empleo es necesario recurrir a una muestra que garantice la representatividad de la población objetivo del proyecto (Kuby, 2005).

- Registros Administrativos. Un registro tiene la finalidad de ser una lista de objetos que busca contener el total de elementos de una población determinada y datos individualizados sobre sus principales características. Permiten identificar de manera inequívoca a cada objeto de tal forma que el registro pueda ser actualizado y ampliado con nuevas variables para cada objeto. Una cobertura completa y la identificación de los objetos son las características importantes de un registro (Comunidad Andina de Naciones, 2011).

El plan de seguridad, al estar concebido en un marco colaborativo de corresponsabilidad y complementariedad, requiere la obtención de información a través de fuentes ajenas a la institución, en este sentido es necesario identificar la fase en la que los actores internos y externos van a participar a fin de obtener un panorama claro de la medición y las posibles dificultades en su consecución; debiendo considerar que, depender de terceros representa pasos adicionales, herramientas y formatos estandarizados que deben formularse para la obtención de datos homologados y comparables, así como del compromiso de las partes para la generación oportuna de los requerimientos.

El sistema de evaluación requiere como característica poseer trazabilidad, en este contexto se plantea la siguiente interacción de la información y control.

Ilustración 10. Sistema de gestión de la información



Uno de los puntos clave en el manejo de la información está representado por la necesidad de establecer compromisos para el cruce de datos entre los actores que son parte de las iniciativas (proyectos, acciones, etc.), es decir si el gobierno autónomo descentralizado invierte recursos para la ejecución de una iniciativa, se requiere exista información base como entrada e insumo para alimentar el cuadro de mando creado para el monitoreo, seguimiento y evaluación del plan.

Lista de referencias

- Agencia de Naciones Unidas contra el Crimen y la Violencia - UNODC. (2018). *Estándares Internacionales para la Prevención del Uso de Drogas*. Naciones Unidas.
- Agencia de Naciones Unidas contra la droga y el delito. (2024). *Guidelines for the govenrance of Statiscal Data in the Criminal Justice System*. Viena.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *Líderes para la Gestión en Seguridad Ciudadana* . New York.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (04 de 2024). *Plataforma de Evidencias en Seguridad y Justicia*. Obtenido de <https://plataformadeevidencias.iadb.org/es>
- Bennett, T., Holloway, K., & Farrington, D. (2006). Does neighborhood wath reduce crime? A systematic review and meta analysis. *Journay of Experimental Criminology*, 437 - 458.
- Blackmore. (2003). A panel data analysis of crime in South Africa. *South African Journal of Economic and Management Sciences*, 439–458.
- CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe . (2014). *Por Una América Latina más segura*.
- Comunidad Andina de Naciones. (2011). *Glosario de Estadísticas basadas en Registros Administrativos*. Lima.
- Formisano. (2002). Características de la Violencia Homicida en Bogotá. *Econometría Espacial*, 1–42.
- GAD Provincial Cañar. (2019). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2030*.
- Gutierrez, Nuñez, & Rivera. (2009). . Caracterización socioeconómica y espacial de la criminalidad en Chile. , . *Revista CEPAL*, 98, 165–180.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC. (2016). *Modelo de Producción Estadística*.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*.
- Lauridsen, Zeren, & Ari. (2013). A Spatial Panel Data Analysis of Crime Rates in EU. *Discussion Papers on Business and Economics*,.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado. (2023). Ecuador.
- Ministerio del Interior. (2024). Programa para la Gobernanza Local y la Seguridad Ciudadana. Ecuador.
- Rubio. (1997). Los costos de la violencia en América Latina, . 1–27.
- Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua. (2019). *Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave contra la Pareja*. Chihuahua.
- Serracant. (2014). A brute indicator for a NEET case: genesis and evolution of a problematic concept and results from an alternative indicator. *Social Indicators Research*, 117(2), 401-419.
- Shaw, C., & Mckay, H. (1942). Juvenile delinquency and urban areas. *University of Chicago Press*.

Tcherni. (2011). Structural Determinants of Homicide: The Big Three. *Journal of Quantitative Criminology* Vol. 27, No. 4, 475-496.